



I
N
F
A
N
C
I
A
S
,
P
O
L
Í
T
I
C
A
S

P
Ú
B
L
I
C
A
S

Y
D
E
R
E
C
H
O
S

H
U
M
A
N
O
S



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Alba H. González Reyes
Leticia Chávez Díaz
Sandra Luz Hernández Mar
(editoras)

Infancias, políticas públicas y derechos humanos



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Ediciones Comunicación Científica se especializa en la publicación de conocimiento científico de calidad en español e inglés en soporte de libro impreso y digital en las áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias exactas. Guía su criterio de publicación cumpliendo con las prácticas internacionales: dictaminación de pares ciegos externos, autenticación antiplagio, comités y ética editorial, acceso abierto, métricas, campaña de promoción, distribución impresa y digital, transparencia editorial e indexación internacional.

Cada libro de la Colección Ciencia e Investigación es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación de pares externos y autenticación antiplagio. Invitamos a ver el proceso de dictaminación transparentado, así como la consulta del libro en Acceso Abierto.



www.comunicacion-cientifica.com

[DOI.ORG/10.52501/cc.256](https://doi.org/10.52501/cc.256)



Infancias, políticas públicas y derechos humanos

Alba H. González Reyes
Leticia Chávez Díaz
Sandra Luz Hernández Mar
(editoras)



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Infancias, políticas públicas y derechos humanos / editoras Alba H. González Reyes, Leticia Chávez Díaz y Sandra Luz Hernández Mar. — Ciudad de México : Comunicación Científica, 2024. (Colección Ciencia e Investigación).

109 páginas : ilustraciones, gráficas ; 23 x 16.5 centímetros

DOI: 10.52501/cc.256

ISBN: 978-607-2628-20-5

1. Niños – Política gubernamental. 2. Políticas públicas. 3. Bienestar infantil. I. González Reyes, Alba H., coordinadora.

LC: HQ792.M4 I54

DEWEY: 305.23096982 I54

La titularidad de los derechos patrimoniales y morales de esta obra pertenece a las autoras D.R. © Alba H. González Reyes, Leticia Chávez Díaz y Sandra Luz Hernández Mar (coordinadoras), 2024. Reservados todos los derechos conforme a la Ley. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Primera edición en Ediciones Comunicación Científica, 2024

Diseño de portada: Francisco Zeledón • Interiores: Guillermo Huerta

Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., 2024

Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400,

Crédito Constructor, Benito Juárez, 03940, Ciudad de México,

Tel.: (52) 55-5696-6541 • Móvil: (52) 55-4516-2170

info@comunicacion-cientifica.com • www.comunicacion-cientifica.com

f comunicacioncientificapublicaciones **x** @ ComunidadCient2

ISBN 978-607-2628-20-5

DOI 10.52501/cc.222



Esta obra fue dictaminada mediante el sistema de pares ciegos externos.
El proceso transparentado puede consultarse, así como el libro en acceso abierto,
en <https://doi.org/10.52501/cc.256>

Índice

Introducción, <i>Alba H. González Reyes</i>	11
1. Retos en Cuba para la integración entre políticas, instituciones e investigadores sobre protección infantil de la violencia intrafamiliar, <i>Reinier Martín-González</i>	15
Resumen	15
Introducción	17
Desarrollo	21
Maltrato infantil intrafamiliar en Cuba, la perspectiva de los investigadores	21
Instituciones cubanas responsables de la protección de la infancia y las familias	25
Marco legal y políticas para la protección infantil de la violencia	28
Retos para la integración entre políticas, instituciones e investigadores	34
Conclusiones	38
Referencias	39
2. Etnografía de mujeres en situación de prostitución y su relación con sus hijas e hijos. Apuntes desde visiones sobre estudios de la seguridad humana, la violencia, exclusión y vulnerabilidad social en las infancias de México, <i>Ángel Christian Luna Alfaro</i>	45

Resumen	45
Introducción	46
Elementos teóricos y conceptuales	47
Conjeturas teóricas personales. Una posición política	51
Método y contextos de estudio	53
Etnografías de las infancias en la vulnerabilidad y violencia social	54
De la vida en situación de prostitución y la relación con hijos e hijas	55
De las personas cuidadoras	56
De la ausencia de las parejas	56
De la ausencia del Estado	57
Balance y conclusiones	59
Referencias	60
3. Las implicaciones de investigación social con niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de movilidad, <i>Martha Virginia Jasso Oyervides y Reyna Alicia Arriaga Bueno</i>	63
Resumen	63
Contextualización	66
Metodología	58
Trabajo social y la incidencia con NNA en movilidad	67
Herramientas para el trabajo social con NNA en movilidad	68
La consideración ética en el trabajo con NNA	74
Reflexión final	77
Referencias	78
4. La niñez y adolescencia como agenda pendiente en el trabajo de intervención desde las masculinidades, <i>Cirilo Rivera García</i>	81
Resumen	81
Sobre la categoría de género. Los niños y la heteronormatividad	82
El género y las masculinidades en la niñez y adolescencia	84
El otro orden de poder: el adultocentrismo	86
¿Por qué funciona el discurso dominante en las sociedades?	91
Efectos de la masculinidad hegemónica en la niñez y	

adolescencia	93
Hacia masculinidades alternativas del modelo hegemónico. La agenda pendiente en el trabajo con niños y adolescentes .	94
Hacia una pedagogía de la esperanza: la intimidad en los niños y adolescentes	96
Referencias	99
Sobre los autores.	101

Introducción

ALBA H. GONZÁLEZ REYES*

La niñez ha adquirido primacía en el mundo moderno y contemporáneo. Cabe mencionar los acuerdos y normativas internacionales presentes a favor de la protección de las infancias. A 100 años de la Declaración de los Derechos del Niño en Ginebra en 1924, se inscriben los principios de los derechos de protección a las infancias sin excepción por motivos de etnia, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia. Con protección por la ley y por otros medios, para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente. Asimismo, las infancias tienen derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Después, la Declaración de los Derechos del Niño, de forma unánime, fue adoptada y aprobada por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1959; se establecieron los 10 principios de atención a las infancias desde el derecho de la igualdad, de la protección de su desarrollo biopsicosocial, de su derecho a la identidad, la salud, los lazos afectivos hasta a la recreación y a la educación; lo mismo que el derecho a ser prioridad en cualquier circunstancia,

* Doctora en Historia y Estudios Regionales. Docente-investigadora de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana, Región Poza Rica Tuxpan. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0928-0611>

Aunque México participa en los protocolos de atención a la niñez, se siguen vulnerando los derechos de las infancias. El país avanza lentamente en el respeto y protección a los derechos de infantes: apenas en diciembre de 2014 se implementó La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en octubre de 2015 la Secretaría de Gobernación creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Esta ley constituye un marco jurídico que reconoce a los infantes como titulares de derechos y les garantiza el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

De tal modo que los Estados adopten medidas de protección especial de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y haciendo mayor hincapié en aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico y alimentario, pasando por el psicológico, físico, de discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional y situación migratoria o de ciudadanía. También menciona la transversalidad de género, preferencia sexual, creencias religiosas, prácticas culturales u otros, como características que pueden restringir o limitar el ejercicio de sus libertades. Aun con los logros respecto a la atención y derechos de las infancias, los riesgos, vacíos y ausencias en el bienestar de niñas, niños y adolescentes continúan presentes.

Este libro colectivo, titulado *Infancias, políticas públicas y derechos humanos*, tiene como objetivo conocer las investigaciones de personas académicas especialistas en problemáticas de niñas, niños y adolescentes, en relación con las condiciones adversas de las que son víctimas, como son la violencia sexual, física, psicológica, patrimonial, etc. Asimismo, se comparan las metodologías cuantitativas y cualitativas, técnicas e instrumentos de su proceso de trabajo: logros, pendientes, retos para la reducción de problemas y una exploración hacia un posible mundo mejor para niñas, niños y adolescentes.

Desde Cuba Reinier Martín-González nos coloca en el abordaje del maltrato infantil intrafamiliar, considerándolo efectivo gracias a la coordinación de diferentes instituciones encargadas del bienestar de la infancia y las familias. Sin embargo, la ausencia de datos y registros estadísticos nacionales, así como por los procesos de naturalización de la violencia intrafamiliar invisibiliza los problemas que deben ser atendidos. Su capítulo

“Retos en Cuba para la integración entre políticas, instituciones e investigadores sobre protección infantil de la violencia intrafamiliar” tiene por objetivo describir el contexto cubano actual en materia de protección infantil ante el maltrato infantil intrafamiliar. Desde la perspectiva de las investigaciones se confirma un predominio de manifestación de maltrato físico y emocional, causado por situaciones de la dinámica familiar que resultan difíciles de manejar y por la falta de reflexión y concienciación de los padres ante sus formas de educación.

Por su parte, en el capítulo “Etnografía de mujeres en situación de prostitución y su relación con sus hijas e hijos. Apuntes desde visiones sobre estudios de la seguridad humana, la violencia, exclusión y vulnerabilidad social en las infancias de México”, Ángel Christian Luna Alfaro, con el ejercicio etnográfico en el Altiplano, Bajío, Occidente y Sur de México, nos ofrece algunas reflexiones del contexto de violencia y vulnerabilidad social de infancias, cuyas madres se encuentran en situación de prostitución. Con una labor de estudio sobre el tema desde hace doce años, observa la problemática en varias regiones de México e incluso más allá de sus fronteras. En este capítulo propone reflexiones y herramientas para fortalecer los ámbitos de la seguridad hacia las infancias en las condiciones antes expuestas.

El capítulo “Las implicaciones de investigación social con niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de movilidad” de Martha Virginia Jasso Oyervides y Reyna Alicia Arriaga Bueno, presentan, desde la experiencia de trabajo social, una reflexión en torno las implicaciones del trabajo con NNA, en materia de investigación e incidencia social. Las autoras ponderan el alcance de visibilizar la migración de niñas, niños y adolescentes, un sector de la población que apenas empieza a ser estudiado a profundidad; asimismo, la necesidad de adecuar en términos metodológicos, técnicos y éticos las acciones atendiendo al bien superior de la infancia y adolescencia. Su experiencia se muestra en este escrito, a partir de la acción desarrollada con NNA en situación de movilidad de tránsito y el refugio, y la aplicación de técnicas de trabajo de investigación para conocer cómo se construye resiliencia a partir de la interacción social ante los factores de riesgo psicosocial.

Cirilo Rivera García, con su capítulo “La niñez y adolescencia como agenda pendiente en el trabajo de intervención desde las masculinidades”,

presenta una serie de reflexiones sobre el proceso de configuración de las identidades genéricas en los niños y adolescentes, con la intención de plantear alternativas de intervención para la prevención de la violencia, generar una cultura de paz y la convivencia desde el enfoque de género, masculinidades y los derechos humanos. En este escrito se recuperan las principales categorías de análisis, espacios de socialización y propuestas de intervención existentes para el trabajo de masculinidades alternativas al modelo hegemónico, con el fin de promover prácticas basadas en la igualdad entre los géneros y la no violencia contra las mujeres, teniendo como base la cultura y educación para la paz.

Con la finalidad de visibilizar los problemas, pero también las posibilidades que cierran las brechas de vulnerabilidad que sufren las infancias, las narrativas de los escritos aquí presentados ofrecen también el potencial de mantener el diálogo para mejoría en la incidencia hacia NNA.

1. Retos en Cuba para la integración entre políticas, instituciones e investigadores sobre protección infantil de la violencia intrafamiliar

REINIER MARTÍN-GONZÁLEZ*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.256.01>

Resumen

La protección infantil de la violencia familiar es un derecho humano reconocido en los pactos internacionales, que impone el reto particular de garantizarlo según las condiciones sociopolíticas de cada país. En Cuba existe un abordaje positivo del maltrato infantil intrafamiliar mediante el accionar de diferentes instituciones encargadas del bienestar de la infancia y las familias. Sin embargo, es un problema invisibilizado por la ausencia de datos y registros estadísticos nacionales, así como por los procesos de naturalización de la violencia intrafamiliar. El objetivo de este capítulo es describir el contexto cubano actual en materia de protección infantil ante el maltrato infantil intrafamiliar. Las reflexiones ofrecidas demuestran que desde la perspectiva de las investigaciones se confirma un predominio de manifestación de maltrato físico y emocional, causado por situaciones de la dinámica familiar que resultan difíciles de manejar y por la acriticidad de los padres ante sus formas de educación. Por su parte, las principales instituciones con servicios para la atención y prevención del problema no están interrelacionadas, y esto produce revictimización. Mientras que las normas jurídicas se han actualizado con un enfoque que prioriza la protección del niño como víctima y sujeto de derechos. A partir de este panorama se identificaron un grupo de consideraciones sobre la integración entre políticas, instituciones e investigadores para la prevención de este tipo de violencia.

* Máster en Psicología Médica y en Bioética. Profesor Auxiliar de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba. ORCID: 000-0003-1557-7681

Se concluye que existe un contexto favorable para la aplicación de acciones multidisciplinarias, de proyección psicosocial y con alcance preventivo para la protección infantil del maltrato intrafamiliar.

Palabras clave: *protección infantil, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, protección de las infancias, investigación desde el contexto cubano.*

Abstract

Child protection from domestic violence is a human right recognized in international agreements, which presents the particular challenge of ensuring it according to the sociopolitical conditions of each country. In Cuba, there is a positive approach to intra-family child abuse through the actions of various institutions responsible for the well-being of children and families. However, it remains an underreported issue due to the lack of national data and statistical records, as well as the processes of naturalizing domestic violence. The aim of this chapter is to describe the current Cuban context regarding child protection from intra-family abuse. The thoughts provided show that, from the perspective of research, there is a predominant manifestation of physical and emotional abuse, caused by family dynamics that are difficult to manage, and by the lack of critique from parents regarding their educational methods. On the other hand, the main institutions with services for addressing and preventing the issue are not interconnected, leading to re-victimization. Meanwhile, legal norms have been updated with an approach that prioritizes the protection of the child as a victim and a subject of rights. Based on this scenario, a set of considerations about the integration of policies, institutions, and researchers for the prevention of this type of violence were identified. It is concluded that there is a favorable context for the implementation of multidisciplinary actions with a psychosocial focus and preventive outreach for child protection from intra-family abuse.

Keywords: *"Child protection, child abuse, domestic violence, protection of childhood, and research within the Cuban context.*

Introducción

La protección infantil de la violencia comenzó a ser reconocida en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, en su artículo 19º, como

[...] el adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y sociales para proteger a los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, un representante legal o cualquier adulto que lo tenga a su cargo (citado en ONU, 2011, p. 3).

Sin embargo, fue a partir de la publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003) sobre la violencia que se reconoce al maltrato infantil como una problemática psicosocial, multicausal, y con urgencia de prevención y atención a nivel mundial. En este informe se define como

[...] todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (p. 65).

En este mismo informe se propone una clasificación de tipos de maltrato intrafamiliar que desde el ámbito profesional ha sido la más usada, por la facilidad que ofrece para su identificación y sus consecuencias. La misma define al maltrato físico, el psicológico o emocional, la negligencia y el sexual.

Específicamente el maltrato físico incluye expresiones como castigos físicos, nalgadas y sacudidas; hasta formas más severas como pegarle con objetos, etc. El maltrato emocional incluye el abuso verbal, la intimidación, el rechazo, el aislamiento, la amenaza y el desprecio. Mientras que el abuso sexual se expresa mediante el abuso sexual, la agresión sexual (cuando se utiliza la fuerza física), el exhibicionismo y la explotación sexual.

La negligencia es entendida como todo descuido o abandono irresponsable de los cuidados del menor. Incluye desde la no formación de hábitos (alimentación, higiene, sueño, vestido), y la desatención a los cuidados de salud, de los deberes escolares, de las necesidades de recreación, y de afecto (estimulación, apoyo y protección).

Incluso cuando estas tipologías de malos tratos se identifican de forma independiente, su expresión en la cotidianidad de las familias se manifiesta de forma simultánea e interrelacionada. Por ejemplo, padres que aplican castigos físicos mientras ofenden y gritan al menor; o padres negligentes que desatienden las necesidades escolares de sus hijos, no ofreciendo ayuda en la realización de las tareas para el hogar o en las actividades escolares, mientras regañan y castigan cuando el menor obtiene bajos resultados docentes.

Recientemente la OMS demostró que 300 millones de niños con edad de 2 y 4 años sufren de manera frecuente castigos físicos corporales a manos de sus cuidadores mediante una combinación de castigos físicos y agresiones psicológicas como golpes (en la cabeza, el rostro, las piernas o los brazos), amenazas, insultos, humillaciones y gritos (OMS, 2020).

Según datos mundiales de prevalencia, cerca de mil millones de niños son víctimas cada año de violencia física, emocional y sexual. Y específicamente un cuarto de ellos, que representa a más de 58 millones y 34%, son de América Latina y el Caribe (Hillis et al., 2016).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) especifica en su revisión sistemática sobre la violencia hacia las niñas, los niños y adolescentes en América Latina y el Caribe, que la prevalencia de la violencia sexual infantil es más frecuente en las niñas (estimación con una de cada seis niñas, y en varones con uno de cada 10). Las agresiones ocurren mayormente en el hogar de la víctima o del agresor; y las manifestaciones de agresión sexual se expresan de forma crónica, porque al ser reportadas han ocurrido durante varios años (Fry et al., 2021).

El maltrato físico es registrado de igual forma por ambos sexos, aunque se encuentra una leve tendencia a que las niñas lo reporten con más frecuencia. Son las madres quienes han sido identificadas mayormente como agresoras, y es el castigo físico la manifestación más descrita (aumentando su frecuencia y gravedad, en la misma medida que aumenta la edad del menor). Por otro lado, la violencia emocional se expresa principalmente con insultos y

ofensas, en igual proporción para ambos sexos, y sobre todo dentro del contexto de la disciplina en niños de entre 1 y 14 años (Fry et al., 2021).

La UNICEF y la OMS coinciden en la necesidad de visibilizar que el maltrato infantil produce daños que se han identificado como leves cuando sólo aparecen síntomas de fácil remisión, hasta grave cuando aparecen trastornos psíquicos o lesiones físicas de gran complejidad terapéutica y perdurabilidad en la vida del menor. De forma general, estas consecuencias podrían clasificarse según los impactos para la salud física y mental, alteraciones conductuales, dificultades en desempeño educativo, y para la socialización (Fry et al., 2021; OMS, 2020).

En la más actual revisión sistemática sobre violencia hacia la infancia en América Latina y el Caribe (Fry et al., 2021) se argumenta que entre las consecuencias para la salud física y mental se han reportado alteraciones psicológicas (angustia, ansiedad, depresión, trastornos de estrés postraumático), vivencias de miedo y soledad, ideas o intentos suicidas, entre otros. Los daños en la esfera conductual se perciben en un aumento temprano del uso de sustancias, que incluyen drogas y alcohol, además de conductas agresivas.

Por su parte, el impacto en la esfera educativa se aprecia en la evidencia de resultados de aprendizajes deficientes, mayores dificultades cognitivas, y abandonos escolares. Aunque también existen daños en la esfera social por impactos negativos en las relaciones con los iguales y las familias, y por demostrar tener mayor riesgo de réplica de las conductas violentas en espacios escolares y comunitarios (Doroudchi et al., 2023; Fry et al., 2021).

Según el primer estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños (Pinheiro, 2006), se confirma que existe una invisibilización del maltrato infantil intrafamiliar por su naturalización dentro de las prácticas educativas. Este proceso se define como la aceptación social de la violencia, y explica que tanto los menores como los adultos agresores la aceptan como algo normal e inevitable.

A esta tolerancia social de la violencia se le une el miedo que experimentan los menores para denunciar los maltratos que sufren, o al miedo que sufren algunos padres cuando la violencia la ejerce su cónyuge u otro miembro de la familia con mayor poder. Es ahí cuando comienza a convertirse en una problemática invisible y oculta, que pasa desapercibida porque no

existen en todos los gobiernos las vías confiables para su denuncia (Organización Mundial de la Salud, 2014).

En relación con esta situación, informes oficiales de la OMS y de la ONU argumentan que a nivel mundial se evidencia un subregistro estadístico del fenómeno, debido a la no estandarización de los procedimientos metodológicos para su notificación, ni por los intereses gubernamentales para su prevención. Condiciones que provocan su invisibilización para la población general y, especialmente, para los profesionales dedicados a la protección de la infancia y las familias (UNICEF, 2014; OMS, 2014, 2020).

El otro elemento que contribuye a la ocurrencia de este tipo de violencia intrafamiliar, y por ende a su expresión mantenida en el tiempo de forma naturalizada e invisibilizada, es su carácter transgeneracional. Determinado por un patrón educativo de malos tratos que se transmite generacionalmente de padres a hijos como estilos educativos aprendidos, que se pautan desde la naturalización de la violencia, a través de métodos disciplinarios compartidos en la sociedad (Martín-González et al., 2019; OMS, 2003; Pinheiro, 2006).

Aunque algunas investigaciones internacionales no demuestran una correlación estadísticamente significativa entre el haber recibido maltrato en la infancia y el aplicarlo después cuando se es padre, otras sí evidencian la criticidad de algunos padres ante sus métodos educativos coercitivos y maltratadores, aprendidos en sus familias durante su niñez (Ferrari, 2014; Martín-González, 2011; Moreno, 2004). Por ejemplo, estudios en Cuba confirman que muchos padres reconocen usar métodos como nalgadas, gritos y regaños porque así lo aprendieron con sus padres y en sus familias (Ferrer Lozano et al., 2019; Martín-González et al., 2019).

En Cuba, los investigadores afirman que existe un abordaje positivo del maltrato infantil intrafamiliar, a través de su identificación como un problema psicosocial complejo, que recibe atención urgente y especializada mediante un sistema basado en la interrelación de cada uno de los ministerios y las instituciones vinculadas con la protección de la niñez y las familias (Ferrer-Lozano et al., 2020; Martín-González et al., 2019; Proveyer et al., 2023; Tellez Rodríguez, 2020).

Algunos datos publicados demuestran que en el país se identifican los índices de maltrato infantil más bajos de América Latina y el Caribe. Por

ejemplo, UNICEF describe que el maltrato físico es reportado por 1% de las niñas y 2.3% de los varones. A diferencia del maltrato psicológico y emocional que ha sido identificado en 27.3% de las niñas y 30.9% de los varones (Fry et al., 2021).

Sin embargo, los especialistas reconocen que es un problema invisibilizado para la opinión pública contemporánea, porque se evidencian las mismas dificultades antes referidas a nivel internacional: ausencia de datos en registros estadísticos nacionales, y naturalización de la violencia intrafamiliar por patrones familiares transgeneracionales (Díaz Tenorio et al., 2011; Ferrer Lozano et al., 2019; Martín-González et al., 2019).

Al respecto, surgen para los profesionales un grupo de interrogantes como las siguientes: ¿cómo se manifiesta el maltrato infantil intrafamiliar en Cuba?, ¿cuáles son las instituciones y los servicios dedicados a la protección de los niños, niñas y adolescentes?, ¿qué amparo legal existe para la protección de la infancia sobre estas formas de violencia?, ¿cómo se articulan en la actualidad las políticas, las instituciones y los investigadores en la prevención del problema?, ¿qué retos futuros quedan por resolver para la prevención de este tipo de violencia?

Este capítulo dará respuestas a dichas preguntas con el objetivo de orientar sobre el actual contexto cubano en materia de protección infantil ante el maltrato intrafamiliar. Para ello se comparten un grupo de reflexiones acerca de las principales investigaciones que han sistematizado una descripción del problema; se argumentará sobre la forma en que las instituciones ofrecen servicios de protección ante la violencia para niñas, niños y adolescentes, así como el análisis de un grupo de documentos normativos que describen el panorama legal sobre esta forma de violencia.

Desarrollo

Maltrato infantil intrafamiliar en Cuba, la perspectiva de los investigadores

Diversas revisiones sistemáticas (Ferrer Lozano et al., 2019; Martín-González et al., 2019; Martín González et al., 2020) confirman que la producción

científica sobre maltrato infantil intrafamiliar en Cuba se ha incrementado considerablemente a partir del año 2000. Predominan las publicaciones de artículos científicos y de tesis en repositorios universitarios enfocadas en el estudio general de la violencia intrafamiliar, aunque un grupo significativo se ha particularizado en la descripción del maltrato infantil, fundamentalmente desde la perspectiva de los menores y sus padres.

Las primeras investigaciones publicadas fueron estudios médicos donde se describen casos diagnosticados con síndrome de abuso físico infantil y maltrato por negligencia. Todos los casos fueron menores de 15 años y manifestaron síntomas como contusiones, lesiones físicas, enfermedades diarreicas agudas, intoxicación alcohólica o por medicamentos, y desnutrición. Entre las agresiones de maltrato físico se reportaron agresiones directas con las manos, trozos de madera, cucharas calientes y alcohol; mientras que la negligencia se manifestó en la irregularidad de administrar medicamentos, alimentos y encargarse del aseo personal del menor. Además, se describen factores sociales asociados como la pertenencia a familias de padres alcohólicos, con trastornos psiquiátricos, discapacidad intelectual, madres con bajos ingresos económicos, y presencia de otras formas de violencia intrafamiliar (Acosta Tieleles, 2007; Blanco et al., 2000; Díaz Tenorio et al., 2011).

Posteriormente se evidencia en las revistas médicas cubanas, la publicación de artículos descriptivos sobre la violencia familiar de manera general. Tendencia que se mantiene hasta la actualidad, por el enfoque predominante del maltrato infantil como un problema de salud que se manifiesta en las relaciones entre padres e hijos. Aunque se destaca la perspectiva psicosocial del Grupo de estudios de familia, del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, y del Departamento de Psicología de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (Arce et al., 2012; Barón y Hernández, 2013; Campos et al., 2010; Díaz et al., 2011; Martín-González et al., 2017; Ulloa Chávez et al., 2022).

Los resultados de estos estudios demuestran que el maltrato físico se ejecuta principalmente mediante castigos corporales y golpes, seguido del maltrato psicológico o emocional que se manifiesta a través del abuso verbal con gritos, las amenazas y las ofensas. Estas tipologías se han identificado

en el contexto de la disciplina parental, como recursos o métodos educativos asumidos por los padres.

Se identifica en los padres naturalización y acriticidad sobre sus prácticas educativas maltratadoras, debido al propio patrón transgeneracional del maltrato. Además, se reconoce que no existen características específicas que diferencien o identifiquen entre padres maltratadores, aunque los menores entrevistados señalan con más frecuencia a las madres como figura dentro del hogar que más regaña y castiga. Los padres se han descrito como figuras que asumen las formas de violencia física más extremas: golpes con objetos y en combinación con formas de maltrato psicológico directo más graves (con consecuencias psicológicas extremas como conductas suicidas) (Ferrer Lozano et al., 2019; Martín-González et al., 2019; Martín González et al., 2017).

En las investigaciones donde se identifican causas del funcionamiento familiar, se describen las siguientes situaciones que propician su aparición: el manejo inadecuado de la hiperactividad y la agresividad en los hijos; el incumplimiento de los deberes escolares; el manejo de la rivalidad entre hermanos; la dificultad para formar hábitos en las niñas y niños como los horarios de comida, juego y baño; la presencia de peleas o conflictos entre adultos delante de los menores; el alcoholismo; la baja solvencia económica; la presencia de muchos hermanos; la cohabitación de muchos miembros en la misma casa; la corta edad de los padres; entre otros (Durán et al., 2005; Martín-González, 2011; Martín González et al., 2019; Martín González et al., 2017; Tellez Rodríguez, 2020).

Por su parte, las investigaciones sobre abuso sexual infantil se han realizado por profesionales dedicados a la atención criminalista de los casos. Sus resultados describen que existe una mayor victimización en las niñas menores de 11 años; los actos de abuso ocurren en los lugares donde habitualmente transcurre la vida del menor y predominan los agresores del sexo masculino y sin antecedentes penales. En la mayor parte de los casos se ha demostrado una correlación entre la victimización sexual, la disfuncionalidad familiar, y la presencia de otras manifestaciones de violencia infantil como el uso de castigos físicos, golpes y negligencia (Acosta Tieleles, 2007; Cano López et al., 2023; Díaz Tenorio et al., 2011).

Las propuestas de programas para la solución y prevención de esta problemática se destacan por desarrollar procesos de trabajo grupal con padres, desde el acompañamiento psicológico y la educación popular. Entre los temas a trabajar proponen estimular la criticidad en los adultos sobre sus comportamientos violentos, así como el aprendizaje de habilidades o herramientas para desarrollar una crianza positiva de los hijos. Para ello se han trabajado temas como: la descripción del maltrato infantil como tipo de violencia intrafamiliar, los derechos y deberes de la infancia, las características del desarrollo psicológico infantil, el uso correcto del castigo, la formación de hábitos y el aprendizaje de normas, la comunicación asertiva, la autorregulación emocional, y el entrenamiento en solución de conflictos dentro de la familia (Borges Fundora et al., 2022; Cano López et al., 2023; Durán et al., 2005; Mesa Trujillo et al., 2019; Pineda et al., 2011).

Estos resultados revelan tendencias similares a las encontradas en los estudios internacionales que reportan la UNICEF y la OMS (Fry et al., 2021; OPS, 2017). Además, confirman que existe un espacio científico para el estudio y tratamiento del maltrato infantil intrafamiliar, considerándolo como un problema psicosocial, multicausal y complejo.

Sin embargo, como principal limitación puede señalarse la ausencia de un enfoque metodológico de investigación común, y ajustable a la gran complejidad del fenómeno. En este sentido, se evidencia que predominan las investigaciones en población infantil de entre 6 y 15 años, sin profundizar en otros grupos como la primera infancia o los menores con necesidades educativas especiales. Además, se utilizan herramientas para la recogida de información no validadas para la población general cubana, solo diseñadas para los propios fines de cada estudio. Los resultados son de alcance descriptivo, limitados a las regiones y grupos de estudios, y sin profundizar en la operacionalización teórica de tipologías como la negligencia. Todo lo anterior demuestra la necesidad de estudios más estandarizados a nivel nacional y con alcances explicativos.

De igual forma, las propuestas de intervención son valiosas por tener un alcance preventivo, pero se han diseñado con estudios transversales, dirigidas solamente a los padres, sin atender al abuso sexual como tipología de violencia, y no existen evidencias publicadas sobre la efectividad y la eficacia de las mismas a lo largo del tiempo.

Instituciones cubanas responsables de la protección de la infancia y las familias

Los servicios en Cuba de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar se implementan a través de una amplia diversidad que responden a diferentes niveles de accionar institucional micro y macro-social.

Tienen diferentes enfoques y alcances de intervención según los cuatro ministerios a que se corresponden: Ministerio de Salud Pública (MINSAP), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Justicia (MINJUS) y Ministerio del Interior (MININT). Aunque se desataca la labor desarrollada por algunas organizaciones no gubernamentales como la Federación de Mujeres (FMC).

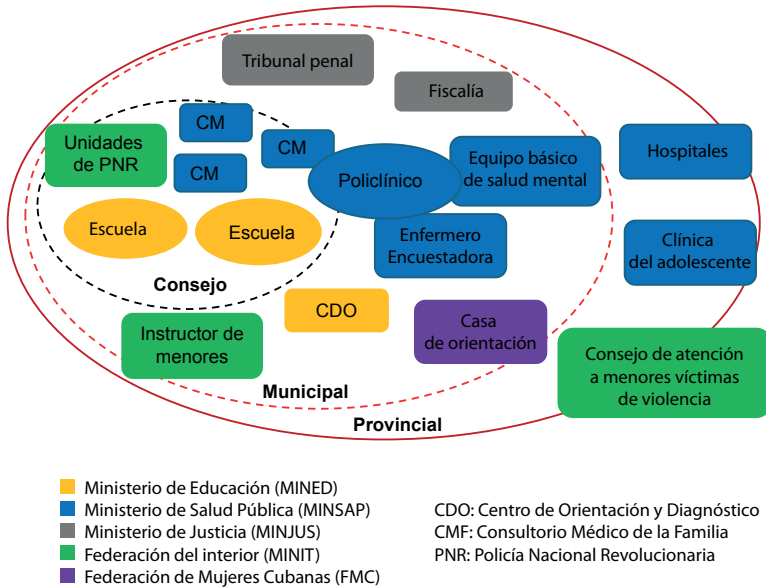
En la figura 1.1 se ilustra que estas instituciones tienen diferentes servicios de atención primaria y secundaria; según su organización a través de los Consejos populares o poblados (nivel micro social), y en los Municipios y las Provincias (nivel macrosocial).

En el primer nivel (los Consejos populares o poblados) la atención de los menores en situaciones de violencia se realiza en las escuelas, los Consultorios médicos de la familia y las Unidades de policía. Mientras que, a nivel municipal y provincial, se implementan los servicios especializados en atención secundaria como las consultas pediátricas y de salud mental en los policlínicos y los hospitales, el trabajo educativo de los Centros de Diagnóstico y Orientación (CDO), la asesoría de las Casas de orientación a la mujer y la familia, y los servicios legales de los Tribunales penales y la Fiscalía.

De forma específica, los servicios del Ministerio de Salud Pública funcionan desde la coordinación entre la atención primaria de salud y la atención secundaria. Primero a través de los consultorios médicos de la familia y los servicios de salud mental que existen en cada policlínico. Segundo a través de los hospitales pediátricos provinciales. Estos servicios funcionan en la atención primaria a través de la articulación en grupos básicos de trabajos, donde se discuten los casos identificados como víctimas de violencia y se planifican y evalúan las acciones a desarrollar con cada menor y su familia. El trabajo es interrelacionado entre los dos niveles de atención;

por ejemplo, los casos identificados en la atención secundaria se remiten a los servicios de atención primaria para el seguimiento y la atención de salud comunitaria, y en sentido inverso cuando requieren de atenciones más especializadas.

Figura 2.1. Organización de los servicios de atención a niños y adolescentes víctimas de violencia



Fuente: Elaboración propia.

En el Ministerio de Educación, la identificación de los casos puede comenzar por la maestra o la psicopedagoga de cada institución escolar; y a través del trabajo realizado en los Centros de Diagnóstico y Orientación, donde se realiza la evaluación psicopedagógica de los niños con dificultades en el aprendizaje. De igual forma que las instituciones de salud, estos profesionales participan mensualmente en un Consejo de prevención, que es convocado por la dirección de cada escuela para la atención de las problemáticas psicosociales que requieren de atención preventiva multidisciplinaria, como son los casos de menores víctimas de violencia intrafamiliar.

El Ministerio del Interior cuenta con las unidades policiales, para recibir y procesar las denuncias sobre casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. En estas unidades policiales existen cuatro figuras im-

portantes: el jefe de sector, los oficiales que reciben a los casos, los patrulleros y el instructor de menores. Cada uno tiene funciones diferentes, pero cuenta con las herramientas profesionales para identificar casos y asesorarlos en el proceso de denuncia. De forma especial existe el Consejo de atención a menores víctimas de violencia, que es regional porque incluye varias provincias, y se encarga solamente de la atención legal y el peritaje de los casos de menores que son víctimas de abuso sexual (Reyes Vega et al., 2017).

Desde el Ministerio de Justicia existen como servicios fundamentales el Tribunal penal y la Fiscalía. Ambos cuentan con grupos de especialistas en Derecho y Criminología que se encargan de ejecutar los procesos penales relacionados con menores víctimas de violencia y sus agresores.

Por su parte, la Federación de Mujeres Cubanas es una organización no gubernamental que tiene un servicio llamado Casas de orientación a la mujer y la familia, donde se realiza una consejería para mujeres y niñas víctimas de violencia. Esta consejería tiene una frecuencia semanal, y está coordinada por especialistas en el tema, que trabajan de forma voluntaria y multidisciplinaria en la ayuda a estos casos.

Una característica común a todos los servicios es su enfoque multidisciplinario, intersectorial y preventivo. La atención del caso implica que además de su identificación, y las acciones de intervención que dentro de cada ministerio se ejecuten, se deben implementar otras acciones intersectoriales como la remisión a los servicios legales, el seguimiento multidisciplinario de las estrategias de tratamiento educativo y médico, y la rehabilitación social. Un pilar importante en el trabajo de los servicios a nivel micro social es la identificación temprana de los riesgos intrafamiliares de violencia, así como el trabajo educativo y preventivo al respecto.

Sin embargo, desde la perspectiva de este autor existen debilidades en el funcionamiento de estos servicios que no posibilitan una atención integral de los casos identificados. El primero se refiere a la existencia de diferentes enfoques teórico-metodológicos de la violencia intrafamiliar y sus alternativas de prevención. Por ejemplo, en el mismo Ministerio de salud se asume un enfoque epidemiológico durante las investigaciones, mientras que la atención de los casos predomina en el enfoque de salud mental. De igual forma en el Ministerio de Educación se perciben estrategias preventivas

mediante escuelas de educación familiar, pero no hay evidencias sobre estrategias de prevención con los mismos alumnos como víctimas.

La segunda debilidad está en la ausencia de un servicio integral que elimine la revictimización. En este sentido, todos los ministerios tienen una comisión multidisciplinaria de prevención, que dirige el trabajo donde se atienden estos casos, pero no están vinculadas entre ellas. Además, los servicios con carácter macrosocial (en los Municipios y Provincias) no participan en las comisiones de prevención que se realizan en los servicios del nivel micro (Consejos populares y poblados). Ambas condiciones provocan que las víctimas y sus familias sufran de revictimización al tener que tratar su problema en diferentes momentos y comisiones, una y otra vez.

Marco legal y políticas públicas para la protección infantil de la violencia

Cuba es uno de los países que firmó y ratificó la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989). Sin embargo, el mayor reconocimiento está en la actualización del marco legal referente al tema.

En la Constitución de la República de Cuba, aprobada en 2019 por la Asamblea Nacional del Poder Popular (Ministerio de Justicia, 2019), se reconoce la importancia de prevenir y atender a la protección contra todas las formas de violencia intrafamiliar, especialmente el maltrato infantil. Por ejemplo, en el artículo 84 se reconoce la responsabilidad parental en el cuidado, protección y estimulación del desarrollo integral de la infancia. Al respecto define:

La maternidad y la paternidad son protegidas por el Estado. Las madres y los padres tienen responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación integral de las nuevas generaciones [...]. Las madres y los padres u otros parientes consanguíneos o afines que cumplan funciones de guarda y cuidado tienen el deber de dar alimentos a niñas, niños y adolescentes, respetar y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, protegerlos de todos los tipos de violencia y contribuir activamente al desarrollo pleno de su personalidad (pp. 84-85).

De forma especial reconoce en el artículo 85° que “La violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, se considera destructiva de las personas implicadas, de las familias y de la sociedad, y es sancionada por la ley” (p. 85).

Mientras que en el artículo 86° se reconoce al niño como un sujeto de derechos, que especialmente necesita de protección ante todo tipo de violencia:

El Estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernan. Las niñas, niños y adolescentes son considerados plenos sujetos de derechos y gozan de aquellos reconocidos en esta Constitución, además de los propios de su especial condición de persona en desarrollo. Son protegidos contra todo tipo de violencia (p. 85).

Fue a partir de estas consideraciones que en el 2022 se actualizó la ley del Código de las Familias (Ministerio de Justicia, 2022b), incluyendo un Capítulo II solamente enfocado en la protección ante todas las formas de violencia familiar.

En el artículo 13° de este Código se define la violencia intrafamiliar y se reconoce como una de las principales víctimas a las niñas, niños y adolescentes; se describen como expresiones de este tipo de violencia “el maltrato verbal, físico, psíquico, moral, sexual, económico o patrimonial, la negligencia, la desatención y el abandono, ya sea por acción u omisión, directa o indirecta” (p. 2898); se identifican todos los tipos de relaciones familiares implicadas en las formas de violencia; y se particulariza que igual hecho de violencia se confiere a otros agresores cuando no tienen relaciones de convivencia familiar pero el acto se produce dentro del hogar.

Además, en el artículo 14° se declara que todos los asuntos del ambiente familiar en materia de discriminación y violencia son de tutela urgente, y se reconoce el derecho de toda víctima de denunciar, así como de otras personas que tengan conocimiento de estos hechos. Mientras que, en el artículo 15 se describen las responsabilidades por los daños derivados de la discriminación y la violencia intrafamiliar.

Por su parte, en el artículo 137° se reconoce que las disposiciones generales de la responsabilidad parental están basadas en el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Y dentro de los contenidos de la responsabilidad parental descritos en el artículo 138° se especifican los siguientes incisos relacionados con acciones directas de protección ante el maltrato infantil:

- (c) educarles a partir de formas de crianza positiva, no violentas y participativas, de acuerdo con su edad, capacidad y autonomía progresiva, [...]
- (f) garantizarles condiciones de vida seguras, cuidar de su higiene personal y de su salud física y psíquica, y de su asistencia a los centros especializados que correspondan; [...]
- (s) garantizarles un ambiente familiar libre de discriminación y violencia, en cualesquiera de sus manifestaciones, y auxiliarse de la autoridad competente para que adopte las medidas que se requieran para ello (pp. 2918-2919).

Es importante señalar el artículo 146°, por estar dedicado a la prohibición de formas inapropiadas de disciplina. Primero se especifica que la crianza parental debe ser positiva, y sin utilización

[...] del castigo corporal en cualesquiera de sus formas, el trato humillante o el empleo de cualquier otro tipo de violencia o abuso, incluido el abandono, la negligencia y la desatención, o todo hecho que les lesione o menoscabe física, moral o psíquicamente.

Segundo, se reconoce que el ejercicio de la responsabilidad parental tiene que respetar “la dignidad y la integridad física y psíquica de niñas, niños y adolescentes” (p. 2921).

Para confirmar las medidas de protección, en el artículo 155 se declara que una condición importante para la prohibición de la guarda y el cuidado de niñas, niños y adolescentes es por situaciones de discriminación y violencia. Especificando que:

Tampoco puede otorgarse o mantenerse la guarda y el cuidado a quien haya sido sancionado por sentencia firme en proceso penal por delitos vinculados

con la violencia de género o familiar, contra la libertad y la indemnidad sexual, contra la infancia, la juventud y la familia (p. 2933).

Este nuevo Código de las familias, está en correspondencia también con la actualización en 2022 de la ley del Código Penal (Ministerio de Justicia, 2022a). Por ejemplo, en el artículo 43° se argumenta que la sanción “de privación o suspensión de la responsabilidad parental [...] se puede imponer en los casos de delitos vinculados a la violencia de género y familiar” (p. 2573); y consiste en la pérdida de su titularidad, y de los derechos, deberes y atribuciones inherentes a ella.

En el artículo 75° se realiza un reconocimiento especial como un agravante de los delitos hacia la infancia, con adecuación de incrementar en un tercio el límite máximo del marco legal de la sanción que corresponda, cuando la lesión ocurre dentro de la violencia familiar. De la misma forma, que en el artículo 80.1° se reconoce como circunstancias agravantes de la responsabilidad penal que la lesión a un menor se ejecute cuando existe parentesco entre ambos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad —inciso (i)— o por motivos de violencia de género o familiar —inciso (n)—.

En el artículo 360° se reconoce el delito de negligencia y abandono hacia una persona menor de edad, “siempre que esté legalmente obligado a cuidarla, mantenerla o alimentarla, incurre en sanción de privación de libertad de seis meses a dos años o multa de doscientas a quinientas cuotas, o ambas”. Aumentando la sanción a 5 años de privación de libertad si se pone en peligro la vida de la víctima o se le causa lesión o secuela; y sanción de cinco a doce años de privación de libertad si se ocasiona la muerte. Por último, se reconoce que al padre o la madre que cometa el delito previsto en este artículo, se le puede imponer la sanción de privación o suspensión de la responsabilidad parental, o la remoción de la tutela (según artículo 43°, anteriormente descrito).

Otra de las medidas gubernamentales que incluye la protección de la infancia, es el Decreto Presidencial 198/2021 para la aprobación del “Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres” (Ministerio de Justicia, 2021b). Consiste en un programa de gobierno, destinado a la promoción de

[...] acciones dirigidas a lograr mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación contra las mujeres, así como a fortalecer los mecanismos y la capacidad profesional de los funcionarios y servidores públicos para incorporar las cuestiones de género en la elaboración de políticas, programas y en la prestación de servicios (p. 248).

Sobre el tema tratado, plantea como objetivo específico 6: “Exigir, atender, dar seguimiento y enfrentar, de manera integrada y sistemática, las manifestaciones violentas o discriminatorias en todos los ámbitos de la sociedad”. Para ello, dedica dentro del plan de acción una quinta área específica para “Legislación y derecho. Marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia.” Aunque la prevención de la violencia de género y familiar se incluye también dentro de las acciones del área educación, prevención y trabajo social (p. 249).

A partir de este Programa, se aprobó en 2021, por el Consejo de Ministros, la “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar”, con ejecución en los años 2021-2030 y evaluación de mediano plazo en el 2026 (Ministerio de Justicia, 2021a).

Esta estrategia tiene el objetivo general de garantizar una respuesta gubernamental y social para la prevención y atención efectiva a la violencia de género y en el escenario familiar. Es por ello que se sustenta en el trabajo cooperativo entre todos los organismos políticos, económicos y sociales responsables del bienestar de las mujeres y sus familias.

En el artículo 3º especifica que las acciones se deben ejecutar de manera coordinada y oportuna, para

[la] detección, identificación, prevención, atención, acompañamiento y reparación de los daños producidos a víctimas y sobrevivientes; así como el tratamiento a quienes ejercen la violencia, con el propósito de lograr una adecuada articulación de agentes e instituciones implicados en su prevención y atención (pp. 838-839).

De forma específica, para el cumplimiento de las acciones, se propone un “alto nivel de articulación entre los servicios médicos, sociales y legales,

los espacios de comunicación y retroalimentación permanentes, así como el monitoreo y evaluación sistemática de los resultados de las acciones desarrolladas en cada periodo” (p. 839).

Se organiza en los siguientes componentes, en correspondencia con el Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres: (a) comunicación social; (b) educación y formación continua; (c) prevención; (d) local y comunitario; (f) protección; (g) legislativo; (h) información y estadísticas; (i) investigación, y (j) seguimiento y evaluación.

Además, propone los siguientes ejes transversales: (a) enfoque de derechos humanos; (b) enfoque de género; (c) enfoque centrado en la persona; (d) enfoque intersectorial; (e) enfoque interseccional; (f) interés superior de niños y niñas; (g) víctimas como protagonistas de los procesos, y (h) información estadística de calidad.

Es importante reconocer que tanto en el “Programa nacional de adelanto a la mujer”, como en la “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar”, la violencia infantil intrafamiliar se concibe como particular. Tomando un rol protagónico en la comprensión de esta cuando se ejecuta de forma directa a las niñas y adolescentes, y cuando son los menores quienes sufren las consecuencias negativas de la violencia de género intrafamiliar entre los adultos.

En correspondencia con estas acciones gubernamentales y los nuevos códigos de ley aprobados entre 2021 y 2022, el Ministerio de Justicia aprobó la Resolución 496/2023 con el “Manual de funcionamiento de la Defensoría” (Ministerio de Justicia, 2023).

Las Defensorías se constituyen como un servicio del Ministerio de Justicia que tiene por misión

[...] proteger, garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; personas en situación de discapacidad; [...] personas víctimas de discriminación o violencia en cualesquiera de sus manifestaciones; y otras personas que se puedan encontrar en situación de vulnerabilidad (p. 2577).

De forma general, estas normas e iniciativas gubernamentales descritas tienen en común el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes,

como sujetos de derechos que deben ser protegido de todas formas de violencia y discriminación. Juntas constituyen un buen punto de partida para el perfeccionamiento de los servicios de atención a menores víctimas de la violencia intrafamiliar. Sin embargo, al ser tan actuales, imponen el reto de educar a los profesionales responsables de su cumplimiento, así como a la población general para que haga un adecuado uso de las mismas.

Retos para la integración entre políticas, instituciones e investigadores

Las instituciones internacionales especializadas en la protección de la infancia confirman que a nivel mundial sigue siendo un reto la prevención de este tipo de violencia (UNICEF, 2014; Fry et al., 2021; OMS, 2014 y 2020).

Es por ello que el bienestar de niñas, niños y adolescentes constituye un eje transversal en los objetivos y metas del desarrollo sostenible, propuestos por las Naciones Unidas para 2030. Por ejemplo, en el objetivo 3. Salud y bienestar, el 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, y el 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (OMS, 2015).

En Cuba, la protección infantil de la violencia intrafamiliar ha comenzado con una aplicación particular de la Convención de los Derechos del Niño, y estos Objetivos y metas; mediante la actualización del marco jurídico y de las políticas públicas dedicadas a la protección ante la violencia de género y en las familias.

Los análisis mostrados en este capítulo, demuestran que existen resultados de investigaciones capaces de visibilizar el tema del maltrato infantil intrafamiliar, así como alternativas creadas por los profesionales para su prevención. También se reconoce la existencia de instituciones encargadas de salvaguardar a la infancia, mediante servicios y mecanismos especializados en protección ante la violencia.

El nuevo contexto jurídico aporta un apoyo legal al tema, porque regula los procedimientos para sancionar por delitos de violencia hacia la infancia, y orientan sobre el funcionamiento de las instituciones jurídicas. De la misma forma que el «Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres» y la «Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y

en el escenario familiar” proyectan un conjunto de acciones multidisciplinarias positivas para lograr esta meta.

Sin embargo, el mayor reto social está en la integración social de las políticas, los servicios creados por las instituciones y los investigadores. De ahí que este autor ofrezca como conclusiones de su análisis, un grupo de consideraciones que pudieran orientar hacia esta integración, desde un enfoque de trabajo multidisciplinario, de proyección psicosocial, y con alcance preventivo.

Primero, asumir un enfoque teórico del maltrato infantil intrafamiliar que comprenda su multicausalidad, desde el propio enfoque explicativo de la violencia intrafamiliar, con todo su entramado complejo dentro del funcionamiento psicosocial de las familias.

Segundo, operacionalizar el maltrato infantil intrafamiliar como una variable multidimensional, mediante indicadores de análisis según las tipologías, las manifestaciones, y sus consecuencias.

Comprender entonces que el maltrato infantil intrafamiliar está condicionado por los roles de víctimas y victimarios; donde se construyen subjetividades y procesos de naturalización que complejizan el trasfondo psicosocial del problema. Por tanto, hay procesos de subjetivación de la violencia que impactan en la configuración de la personalidad infantil como víctimas, así como en los padres y demás miembros de la familia.

De igual forma, comprender que esta forma de violencia tiene diferentes formas de expresión psicosocial. Impone el reto de analizar el maltrato infantil intrafamiliar en un contexto social donde factores económicos, culturales, demográficos y políticos lo condicionan. Se requiere de profundización en ellos para comprenderlo en toda su complejidad.

Una solución a este reto está en la aplicación del enfoque interseccional, por ser una herramienta capaz de facilitar la estratificación y la descripción del fenómeno, partiendo de asumir las demás vulnerabilidades sociales relacionadas con su existencia (Romero Almodóvar y Proveyer Cervantes, 2023).

Desde la perspectiva metodológica, es importante construir instrumentos de evaluación que comprendan esta complejidad multicausal y multidimensional del fenómeno. Instrumentos ajustados a las características psicológicas de los menores, particularizados a los roles implicados en la

relación intrafamiliar de violencia, y que integran la medición psicométrica de las subjetividades construidas sobre las vivencias de violencia.

Profundizar mediante investigaciones en temas poco estudiados, como el maltrato infantil en la primera infancia o la adolescencia, en niños con necesidades educativas especiales, en los procesos de naturalización intrafamiliar del maltrato, en la efectividad de las terapias y las escuelas de educación familiar aplicadas hasta la fecha, entre otros.

Para la integración en la práctica, es importante la creación de servicios de atención a víctimas con un enfoque integral, multidisciplinario, y que minimice los efectos de revictimización institucional.

La aprobación por el Ministerio de Justicia de las nuevas “Defensorías de familias” abre la posibilidad de que estas puedan ser este servicio, capaz de garantizar la confluencia entre todos los mecanismos institucionales dedicados al tratamiento de la violencia infantil. Sin embargo, hasta la fecha es un proyecto en conformación, que tiene el reto de garantizar en cada Consejo popular o poblado, la conformación de un equipo multidisciplinario integrado por especialistas que asuman los roles de defensores y consultores. En la conformación de esta ley, no está descrita la relación y articulación de este servicio con los otros que actualmente funcionan.

Además, se impone la necesidad de educar cívicamente en materia legal sobre el funcionamiento de este servicio y la aplicación de las nuevas normas jurídicas aprobadas, así como educar sobre las características del maltrato infantil y sus formas de prevención intrafamiliar. Acción de educar que incluye también la formación profesional sobre prevención de la violencia infantil, desde este enfoque integral, jurídico y psicosocial. Esta pudiera ser unas de las soluciones a la naturalización e invisibilización del maltrato infantil intrafamiliar.

En este sentido, las investigaciones deben responder a la proyección de estas instituciones y en correspondencia con estas políticas públicas. De esta forma se abre el camino a nuevos campos de investigación social sobre la calidad de los servicios de defensoría familiar, satisfacción de los usuarios con los servicios, percepción social sobre la prevención del maltrato infantil intrafamiliar, calidad de los servicios para la atención jurídica y psicoterapéutica de los agresores, entre muchos otros.

Valorar dentro de la proyección y el accionar de las políticas públicas, la integración entre instituciones del estado y las organizaciones no gubernamentales implicadas en la protección y el bienestar de los menores y sus familias. Pues en los últimos años, un rol importante en el estudio y prevención de la violencia intrafamiliar lo han asumido instituciones como el Centro Oscar Arnulfo Romero, el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, el Centro Memorial Martin Luther King y el Centro de Bienestar Universitario de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, entre otros.

Por último, educar sobre la importancia de asumir principios bioéticos como el respeto al interés superior del niño como sujeto de derechos, que tienen un rol protagónico como víctima en todos los procesos, y que requiere de un contexto armonioso y positivo para el pleno desarrollo de su personalidad.

Como limitación de estos análisis, se propone la comparación con otras experiencias internacionales dedicadas al tema. Por ejemplo, en un análisis más profundo con las experiencias compartidas por la OPS (2017) en su estrategia INSPIRE, o por las iniciativas referenciadas por UNICEF en su primera sistematización sobre la violencia hacia las niñas, los niños y adolescentes en América Latina y el Caribe (Fry et al., 2021). Los resultados y recomendaciones de estas experiencias podrían contribuir en perfeccionamiento de las consideraciones propuestas para la realidad cubana.

A modo de cierre es importante señalar que estas reflexiones y consideraciones para la integración entre políticas, instituciones e investigadores sobre protección infantil de la violencia intrafamiliar en Cuba tienen vigencia en el actual contexto de desarrollo político y social del país. La voluntad política del estado cubano para la solución de este complejo problema psicosocial se convierte en una oportunidad y fortaleza. Por ello, su aplicación y puesta en práctica dependerá de los profesionales comprometidos con el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Conclusiones

El contexto cubano actual para la protección infantil ante el maltrato intrafamiliar es favorable porque existe la voluntad política de atender a este problema. Las principales acciones se han enfocado en la actualización del marco jurídico y en la prevención mediante acciones reducidas al espacio institucional desde donde se ejecutan.

En las normas legales se reconoce la prioridad de proteger a las niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencia intrafamiliar. Se registra desde la última Constitución aprobada en 2019, y en el Código de Familia y el Código Penal (ambos aprobados en 2022). Además, se impulsan políticas sociales como en el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, y la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar.

Por su parte, existen diferentes servicios para la atención particular a la violencia infantil y familiar, desde diferentes ministerios e instituciones. Sin embargo, no existe un enfoque de trabajo integral entre estos, que ayude en la no revictimización y que facilite los procesos de rehabilitación psicosocial de las víctimas. Se reflexiona que una de las acciones que podría lograr la integración entre estas instituciones es la creación de las Defensorías de Familia por el Ministerio de Justicia.

Por su parte, las investigaciones publicadas hasta la fecha, aunque son pocas y han aumentado de forma significativa a partir de los últimos diez años, demuestran que el maltrato infantil intrafamiliar sigue siendo un problema invisibilizado para la población general cubana, mediante prácticas educativas familiares que naturalizan la violencia y perpetúan la acriticidad de los padres. Las principales acciones preventivas se han diseñado mediante escuelas de educación familiar o acciones de acompañamiento psicológico de los padres, pero se han publicado sin datos que confirmen su efectividad longitudinal.

El aporte de este capítulo están la contextualización del panorama cubano actual para protección infantil de la violencia familia, y en la propuesta de un grupo de consideraciones para lograr la integración entre las polí-

ticas públicas, las nuevas normas jurídicas, y el accionar de las instituciones y de los investigadores.

Se concluye que existe un contexto favorable para la aplicación de acciones multidisciplinarias, de proyección psicosocial y con alcance preventivo para la protección infantil del maltrato intrafamiliar. Consideraciones donde se reconoce al menor como centro del proceso y como un sujeto con derechos; enfocadas en una concepción multicausal y multidimensional de la violencia infantil intrafamiliar; y que resultan aplicables y pertinentes para los profesionales comprometidos con el bienestar de la infancia.

Referencias

- Acosta Tiele, N. (2007). *Maltrato Infantil: Prevención*. (3ª ed.). Editorial Científico-Técnica.
- Arce, D. L., Castellanos, M. A., Reina, L., Fernández, A., y Mustelier, H. L. (2012). Algunos factores psicosociales del maltrato infantil en escolares de la enseñanza primaria. *MEDISAN*, 16(12), 1891-1898. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192012001200011
- Barón, D., y Hernández, I. (2013). Violencia intrafamiliar en hogares de adolescentes pinareños con diagnóstico de trastorno disocial. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 17(2), 172-186. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942013000200016
- Blanco, I., Salvador, S., Cobián, A., y Bello, A. (2000). Maltrato infantil intrafamiliar, en un área de salud de Santiago de Cuba. *MEDISAN*, 4(3), 30-37. <https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=5798>
- Borges Fundora, L., Sotolongo Acosta, M. M., y Alfonso Amaro, Y. (2022). Orientación familiar, para evitar el maltrato infantil provocado por la pandemia COVID 19. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 7(2), 32-36. <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>
- Campos, M., Pérez, Y., Silveria, S., y Toledano, Y. (2010). Maltrato infantil intrafamiliar en niños de la Escuela Primaria "Salvador Pascual Salcedo". *MEDISAN*, 14(2), 192-199. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368445238009>
- Cano López, A. M., Padrón Suárez, C., Cano Amador, M., y Peñalver Díaz, N. (2023). Prevención del Abuso Sexual y otras expresiones de maltrato infantil. Experiencias del CENESEX. *Revista Sexología y Sociedad*, 28(1), 56-73. <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/785>
- Díaz, A. M., Díaz, M., Socorro, Y., y Bravo, V. (2011). Morbimortalidad y factores de riesgo para el maltrato infantil en niños atendidos en el policlínico "José Agustín Mas Naranjo" de Primero de Enero. *MEDICIEGO*, 17(1). <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=32630>

- Díaz Tenorio, M., Valdés Jiménez, Y., Durán Gondar, A., Gazmuri Núñez, P., Padrón Durán, S., y Chávez Negrín, E. (2011). *Violencia Familiar en Cuba. Estudios, realidades y desafíos sociales*. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.
- Doroudchi, A., Zarenezhad, M., Hosseinezhad, H., Malekpour, A., Ehsaei, Z., Kaboodkhani, R., y Valiei, M. (2023). Psychological complications of the children exposed to domestic violence: a systematic review. *Egyptian Journal of Forensic Sciences*, 13(26), 2-8. <https://doi.org/10.1186/s41935-023-00343-4>
- Durán, A., Díaz, M., Valdés, Y., y Padrón, S. (2005). *Convivir en familia sin violencia. Una metodología para la intervención y prevención de la violencia intrafamiliar*. Casa Editorial Imágenes.
- Ferrari, J. L. (2014). Educar sin violencia. La ley prohíbe maltratar a los hijos. ¿Cómo educarlos sin pegar ni gritar? *Integración Académica en Psicología*, 2(5), 12-20. <https://docplayer.es/19546719-Educar-sin-violencia-la-ley-prohibe-maltratar-a-los-hijos-como-educarlos-sin-pegar-ni-gritar.html>
- Ferrer-Lozano, D. M., Guevara Díaz, E. L., y Martínez de Ring, M. E. (2020). La violencia como problema de salud. Miradas desde la realidad cubana. *Gaceta Médica Espirituana*, 22(1), 49-59. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212020000100049
- Ferrer Lozano, D. M., Martín González, R., y Suz Pompa, M. (2019). Niñez, Familia y Violencia. Miradas en la región central del país, desde diferentes perspectivas. *En Pensar en las infancias cubanas. Coordinadas socioculturales* (pp. 119-130). Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba). <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/5485>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2014). *Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños. Sección de Datos y Análisis. División de Datos, Investigación y Políticas*. <https://www.unicef.org/ecuador/informes/ocultos-plena-luz>
- Fry, D., Padilla, K., Germanio, A., Lu, M., Ivatury, S., y Vindrola, S. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021: Una revisión sistemática*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/informes/violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-en-america-latina-y-el-caribe>
- Hillis, S., J., M., Amobi, A., y Kress, H. (2016). Global Prevalence of Past-year Violence Against Children: A Systematic Review and Minimum Estimates. *Pediatrics*, 137(3), Article e20154079. <https://doi.org/10.1542/peds.2015-4079>
- Martín-González, R. (2011). *Prevención del maltrato infantil. Propuesta de guía psico-educativa para la familia*. Tesis de Grado. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara.
- Martín González, R., Ferrer Lozano, D. M., y Camero Gutierrez, O. (2019). Maltrato Infantil Intrafamiliar en Cuba. ¿Un problema social o un problema de salud? *En Pensar en las infancias cubanas. Coordinadas socioculturales* (pp. 107-118). Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello/Facultad Latinoamericana de Ciencias

- Sociales (FLACSO-Cuba). <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/5485>
- Martín-González, R., Ferrer Lozano, D. M., y Machado Rivero, M. O. (2020). Revisión sistemática sobre conducta suicida en niños menores de 12 años en Cuba. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(2), e1079. <http://www.revmgisld.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1079>
- Martín-González, R., Martínez García, L., y Ferrer Lozano, D. M. (2017). Family functioning and suicidal attempt in school children [Article]. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 33(3), 281-295. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85040989974>
- Mesa Trujillo, D., Espinosa Ferro, Y., y García Mesa, I. (2019). Propuesta de intervención educativa sobre maltrato infantil en un centro de enseñanza especial. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 23(5), 633-644. <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/3978>
- Ministerio de Justicia (2019). Constitución de la República, proclamada el 10 de abril de 2019. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (5 Extraordinaria), 69-116. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-5-extraordinaria-de-2019>
- Ministerio de Justicia (2021a). Acuerdo 9231/2021 "Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (101 Extraordinaria), 837-874. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-101-extraordinaria-de-2021>
- Ministerio de Justicia (2021b). Decreto Presidencial 198/2021 "Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (14 Extraordinaria), 247-259. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-14-extraordinaria-de-2021>
- Ministerio de Justicia (2022a). Ley 151/2022 "Código Penal". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (93), 2557-2696. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-151-codigo-penal>
- Ministerio de Justicia (2022b). Ley 156/2022 "Código de las Familias". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (99), 2893-2995. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-156-codigo-de-las-familias>
- Ministerio de Justicia (2023). Resolución 496/2023 "Manual de funcionamiento de la Defensoría". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (96), 2577-2593. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-96-ordinaria-de-2023>
- Moreno, J. M. (2004). Etiología del maltrato infantil: estilo educativo, prácticas de crianza y contexto social. *Psicología y Salud*, 14(1), 121-134. 10.25009/pys.v14i1.872
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2003). Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a cargo. En E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi y R. Lozano (Eds.), *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (pp. 63-94). OPS/Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1989). *Convención sobre los derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). *Observación general N° 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*. Autor. [https://www.refworld.org/es/publisher,CRC,GENERAL,,4e6da4d32,0.html](https://www.refworld.org/es/publisher/CRC,GENERAL,,4e6da4d32,0.html)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Resolución 70/1 "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2003). Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a cargo. En E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi y R. Lozano (Eds.), *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (pp. 63-94). Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas <https://iris.paho.org/handle/10665.2/725>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). Nota descriptiva N.º 150 Maltrato Infantil. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación*. Autor. <https://www.unicef.org/cuba/informes/informe-sobre-la-situacion-mundial-de-la-prevencion-de-la-violencia-contra-los-ninos-2020>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2017). *INSPIRE Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*. Autor. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/33741>
- Pineda, E., Gutiérrez, E., y Díaz, A. M. (2011). Estrategia educativa para el control y prevención del maltrato infantil dirigida a padres de niños con síndrome de Down. *Revista Cubana de Pedriatría*, 83(1), 22-33. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312011000100003
- Pinheiro, P. S. (2006). *Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. Publicación de las Naciones Unidas. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=646>
- Proveyer, C., Miranda, M. A., y Pardini, S. (2023). *Violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Aspectos relevantes de los estudios realizados en Cuba Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF Cuba*. <https://www.unicef.org/cuba/informes/investigaciones-violencia-hacia-ninos-ninas-y-adolescentes-en-cuba>
- Reyes Vega, S., Almodóvar Núñez, S., y Morales Guirola, N. (2017). El tratamiento del abuso sexual infantil en el Centro de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de La Habana. *Revista Sexología y Sociedad*, 23(2), 135-149. <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/623>
- Romero Almodovar, M., y Proveyer Cervantes, C. (2023). *Interrelaciones entre violencias. Notas sobre intersecciones entre la violencia de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el contexto cubano*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF Cuba. <https://www.unicef.org/cuba/informes/interrelaciones-entre-la-violencia-cuba>
- Tellez Rodríguez, N. (2020). Constructos de la prevención de la violencia infanto juve-

nil en el contexto cubano. *Revista Sociedad & Tecnología*, 3(2), 11-26. <https://doi.org/10.51247/st.v3i2.63>

Ulloa Chávez, O., Hernández Cuétara, L., Páez Oliva, R., Martínez Muñoz, L., Hernández González, B., y Hernández Ferreras, K. (2022). Comportamiento del maltrato infantil en niños con discapacidad intelectual. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 2(65). <https://doi.org/10.56294/saludcyt202265>

2. Etnografía de mujeres en situación de prostitución y su relación con sus hijas e hijos. Apuntes desde visiones sobre estudios de la seguridad humana, la violencia, exclusión y vulnerabilidad social en las infancias de México

ÁNGEL CHRISTIAN LUNA ALFARO*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.256.02>

El periodo de post Guerra Fría y de globalización evidencia que el concepto tradicional de seguridad, centrada en proteger la integridad física del territorio, impedir amenazas militares externas-, es insuficiente.

Se requiere un nuevo concepto que responda a las amenazas no tradicionales, con un fuerte acento no militar.

Rojas (2012).

Resumen

El capítulo da cuenta de reflexiones desde una etnografía situada en el Altiplano, Bajío, Occidente y Sur de México, teniendo como objetivo observar y analizar el contexto de violencia y vulnerabilidad social de infancias cuyas madres se encuentran en situación de prostitución. Aquí se exponen insumos cualitativos para el diseño de programas de intervención y políticas públicas para la erradicación de las violencias.

Palabras clave: *etnografía, prostitución, infancias, violencia, exclusión, vulnerabilidad, programas de intervención, políticas públicas, México.*

* Doctor en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Investigador del Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4819-8584>

Abstract

The chapter provides reflections based on an ethnography situated in the Altiplano, Bajío, Western, and Southern regions of Mexico, with the aim of observing and analyzing the context of violence and social vulnerability of children whose mothers are in situations of prostitution. It presents qualitative inputs for the design of intervention programs and public policies aimed at eradicating violence.

Keywords: *ethnography, prostitution, childhood, violence, exclusion, vulnerability, intervention programs, public policies, Mexico*

Introducción

Desde finales de 2011 comencé un estudio para diagnosticar la trata de personas con fines de explotación sexual en Tlaxcala. El proceso me ha mantenido 12 años observando la problemática en otras regiones de México e incluso más allá de sus fronteras, pues comprendí que el tema citado, trasciende e impacta diversos lugares y personas.

De la misma forma, entendí que puede ser más valioso, además de evidenciar el problema, proponer líneas de acción, programas y políticas que busquen coadyuvar en la erradicación de violencias estructurales, mediante los insumos cualitativos que pueden emanar de las investigaciones de corte antropológico.

En el manuscrito aquí expuesto, doy cuenta de reflexiones desde una etnografía situada en poblados del Altiplano, Bajío, Occidente y Sur de México, teniendo como objetivo observar y analizar el contexto de violencia, exclusión y vulnerabilidad social de infancias cuyas madres se encuentran en situación de prostitución. Propongo reflexiones y herramientas para fortalecer los ámbitos de la seguridad humana.

Elementos teóricos y conceptuales

Este capítulo no aspira a mostrar una revisión exhaustiva o proporcionar un estado del arte de los conceptos sugeridos en el título del mismo. Aunque si parto de una experiencia empírica que contempla la necesidad de pensar los problemas de violencia social asociados a los estudios sobre seguridad humana, la exclusión y vulnerabilidad social.

Aquí me atrevo a colocar los estudios y especialistas que me guían en un primer acercamiento a la temática, desde una posición crítica. Mackay et al. (2018), plantean que utilizar el pensamiento crítico en las investigaciones nos aporta:

[...] la lógica, construida o resuelta a través de los pensamientos abstractos y críticos mentales, hace que las personas ganen un conocimiento mayor y su nivel crítico de decisión sea más preciso, toda vez que confluyen los pensamientos, las experiencias anteriores, la capacidad de razonar en problemas simulados, el orden y claridad que ha ganado la mente a través de la práctica de procesos de pensamiento crítico. El usar eficientemente esta habilidad, hace que el investigador supere su capacidad de análisis lo cual es vital para poder así segmentar información relevante y útil para su estudio. Esta capacidad de pensar críticamente hace a los investigadores más curiosos e interesados en sus propósitos de búsqueda profesional, y definitivamente hace que la producción y resultados de investigaciones sean cada vez más precisos y direccionados a resolver problemáticas de índole e incidencia mundial.

De la misma forma, es de mi interés abrir este apartado con los planteamientos de Lázaro González (2013), quien nos ubica sobre el termino de exclusión social, recordando que:

Tradicionalmente el fenómeno de la exclusión social se asociaba a las situaciones de pobreza económica o material: familias con un nivel económico bajo cuya carencia de recursos les impedía satisfacer sus necesidades más básicas. En la actualidad sabemos que el fenómeno de la exclusión social supera el concepto de pobreza y de desigualdad clásico, si bien en él todavía sigue

siendo un aspecto nuclear la dimensión laboral y económica, ya que las situaciones de vulnerabilidad a las que la población se halla expuesta se han incrementado como consecuencia de la quiebra del modelo de integración que se basaba en el empleo asalariado (p. 11).

Así que la definición y la vivencia de la exclusión social es amplia y compleja. Al ser un proceso histórico, también tiene elementos contextuales que consideran lo siguiente:

Hoy el aumento del desempleo, la reducción del precio del trabajo y la precariedad de las condiciones laborales —tanto si se habla de empleo por cuenta ajena, como por cuenta propia (trabajo autónomo, microempresarios...)— supone que mayores segmentos de población se encuentren en situaciones de mayor desprotección y, sobre todo, que experimenten una inseguridad e incertidumbre crecientes (p. 11).

Lo aquí citado también fractura las incipientes redes comunitarias, generando, como ya se mencionó, la gestación de vulnerabilidades. Uno de los fenómenos que se ha extendido alrededor del mundo, es una feminización de la pobreza, lo que provoca procesos migratorios donde muchas mujeres se ven en la necesidad de partir de sus lugares de origen acompañadas de sus hijas e hijos. En este sentido coincido con Lindig y Villegas (2019), cuando aseveran que: “hay cuerpos vulnerados, y la vulneración es siempre una forma de violencia”.

Moreno Martín (2009) asevera que, “todo acto violento es social” (p. 21), lo que hace de la prostitución una vivencia de las mujeres adultas que se transmite constantemente en sus redes sociales, comunitarias y desde luego familiares, donde las hijas e hijos son víctimas de diversas carencias, tales como la misma ausencia de cuidadores, alimentación y educación deficiente, riesgos domésticos, abuso sexual, físico, entre otros.

Raúl Rodríguez Guillén (2012), sugiere que, al investigar la violencia, la consideremos como:

[...] un medio, es instrumental y no deja de tener una carga moral, siendo, como es, expresión social. Pero la violencia, como todos los medios, precisa

una guía y una justificación, lo cual nos permite conocer la razón misma de la violencia. No creemos que los fines justifican los medios, pero es necesario conocer los fines para entender el carácter de la violencia misma.

Basado en la cita previa, una pregunta de investigación que siempre me acompaña es ¿a quién le conviene la proliferación de una política sexual que explota mujeres, colocando precios a su vagina, boca y ano? Cobo (2019), González (2017), Montiel (2018) y Jeffreys (2011) ya han ubicado a la prostitución como una expresión de extrema violencia, así como una faceta más del patriarcado, con íntimas vinculaciones a la trata de personas con fines de explotación sexual, aspectos que posiciona, políticamente, a los explotadores con el abolicionismo.

“La industria de la vagina”,¹ copta voluntades, demanda y consume la vida entera a toda mujer que se acerca, esto aleja de sus hijas e hijos a muchas madres que viven en situación de prostitución. Sin posibilidades de obtener cuidados de su descendencia durante la noche, se arriesgan con las abuelas y abuelos, vecinos, o a algún familiar. En algunas ocasiones se contrata “niñera”, pero en general, según lo menciona una informante:

[...] siempre es complicado hallar una persona de confianza para que los cuide [...] también es caro y no siempre es seguro, ya me tocó llegar y la muchacha que le pagué por cuidarlos, la encontré bien borracha con el novio, en la cama donde yo duermo.

También éste es un estudio que centra su interés en los impactos en las infancias, cuyas madres viven en situación de prostitución, por ende, aunado a los elementos teóricos y conceptuales expuestos, es importante una visión de los estudios sobre las infancias. Amador Baquiro (2012), nos recuerda al respecto:

Los estudios sobre la infancia en América Latina y el Caribe han tenido un despliegue considerable durante las últimas dos décadas. Los abordajes son diversos y sus referentes teóricos y metodológicos ofrecen importantes apor-

¹ En alusión al título del libro de Jeffreys (2011).

tes para comprender las transformaciones de los niños y niñas en el tiempo, interpelar las prácticas convencionales (patriarcales y adultocéntricas) de educación y cuidado, así como fomentar debates en torno a los complejos desafíos que implica el cumplimiento de las teleologías establecidas por la Convención de los Derechos del Niño (1989) (p. 74).

Pese a que esta investigación privilegió las narrativas de las mujeres en situación de prostitución, al respecto de sus hijos, sus vivencias y problemáticas para el cuidado ante su ausencia, también contemplo el apunte de Amador Baquiro (2012), cuando subraya:

Es deseable analizar, en perspectiva no esencialista, la política pública para los niños y niñas. Es fundamental abordar problemas de investigación que se pregunten por los desbalances entre discursos y prácticas, especialmente en las lógicas institucionales (p. 86).

Aquí nos ubicamos en la imperiosa necesidad de entender una realidad referente a la explotación del cuerpo a jornadas laborales extenuantes: sin importar la hora, muchas personas se encuentran lejos de contar con un sistema de seguridad que las proteja, que desempeñan actividades remuneradas con ingresos dignos, buen transporte y prestaciones. Con el servicio de guardería infantil casi desaparecido o con horarios de atención “normales”, esta prestación se ha convertido en el “privilegio” de un servicio que tendría que ofrecerse las 24 horas del día, los 365 días del año, de forma gratuita y profesional a toda persona que lo requiera.

Por último, Baquiro (2012) nos aconseja:

Develar esas subjetividades otras, las cuales, además de tener un carácter situado que exige nuevas categorías para comprender sus procesos de formación y de socialización, implica otras formas de intervención, distintas a los rituales de las instituciones de protección y de la escuela moderna (ascensos, niveles, demarcación de lo femenino y lo masculino, sistemas de premios y castigos). En suma, se trata de introducir otros elementos que permitan darle un nuevo estatuto ontológico, sociocultural y epistémico al sujeto niño del

tiempo presente, al plantear las infancias como objeto (sujeto) de conocimiento (p. 86).

Reconozco que el estudio que propongo no incluye datos sobre entrevistas con las infancias; éstos, sin lugar a dudas, serían elementos que las siguientes pesquisas podrían anexar a este tipo de líneas de investigación.

Para cerrar este recuento, ubico una referencia clave en los estudios sociales que apunten a la aplicación de elementos teóricos en los terrenos prácticos, con el diseño, diagnóstico e implementación de herramientas para las políticas públicas; me refiero al enfoque sobre seguridad humana, del cual Rojas y Álvarez (2010) mencionan que:

El concepto de seguridad humana nació del desarrollo humano como paradigma — y, como este, se centra en las personas— y del reconocimiento de que, para la mayoría, el sentimiento de inseguridad se focaliza más en las preocupaciones de la vida cotidiana que en el temor de la guerra en el mundo. La seguridad humana va más allá de la ausencia de conflictos violentos. Además de los efectos de estos, se preocupa por los de la violencia indirecta (privación de necesidades básicas, incidencia de enfermedades, desastres naturales, desplazamiento de poblaciones, explotación de diferencias culturales y étnicas); y también, por elementos subjetivos como la percepción de inseguridad, el temor y el miedo (p. 6).

Aquí es donde observo que, los elementos señalados en la definición previa, nos sugieren la observación antropológica, debido a que la misma, en el marco de la investigación cualitativa, nos da la posibilidad de entender esas subjetividades *in situ*.

Conjeturas teóricas personales. Una posición política

Como ya se explicó, este estudio se inicia para finales de 2011 y justo en 2024, seguimos proponiendo nuevos elementos de teoría fundamentada en estudios críticos y en los datos hallados en campo. Como resultado de

este proceso, son muchas las publicaciones y trabajos expuestos, considerando para este tipo de estudios y temáticas lo siguiente:

- En muchas ocasiones, para determinar los casos de trata con fines de explotación sexual de una forma eficaz y eficiente, se requiere de un peritaje e intervención de las metodologías de estudio antropológico.
- Que muchas vidas en situación de prostitución, pueden estar inmersas en casos de trata de personas y que esta última se nutre de la primera.
- Que la feminización de la pobreza obliga a muchas mujeres a migrar y a ser sometidas a la trata de personas con fines de explotación sexual, donde la prostitución o el trabajo sexual, es una fachada.
- Que los varones prostituyentes (los que pagan por sexo), son los beneficiarios de un sistema proxeneta y prostitucional que explota mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Que los hombres ostentan un monopolio de la violencia sexual que lo legitiman diversas industrias de consumo del cuerpo femenino, tales como la prostitución y la pornografía.
- Que la violencia sexual ejercida en la prostitución es un reflejo de la educación sexual del prostituyente y, por ende, la replica y aprende cotidianamente en el hogar, sus parejas, hijas/hijos, comunidad, entornos educativos y trabajo.
- Que el discurso y las iniciativas pro trabajo sexual, benefician al Estado, colocándolo como el proxeneta oficial, quien administra y somete mujeres, niñas, niños y adolescentes a la demanda de prostituyentes.
- Que la trata de personas y la violencia sexual, tienen elementos muy particulares en cada región del mundo. Para erradicarlos hay que estudiarlos en su complejidad, creando alternativas de solución integrales, comunitarias y con la más amplia participación de diversos sectores sociales, gobierno y políticos.
- Que las y los científicos sociales y profesionales de las humanidades, necesitamos conocer de leyes, política pública y del diseño de programas educativos para implementar las investigaciones, así como

las teorías y conceptos emanados de ella, para cumplir con nuestra deuda social: la aplicación de conocimiento en la resolución de los retos y complejidades de la vida cotidiana de la gente que no es académica.

Método y contextos de estudio

Presento un estudio de corte cualitativo, adaptativo y flexible, que se posiciona en el trabajo de campo de entrevistas de corte etnográfica. En *Los cautiverios de las mujeres*, Lagarde (2005) sugiere: “estar con las mujeres para aproximarse y analizar sus vidas” (p. 54). Para éste caso, además de los parámetros que me marca la ética profesional, así como el trato conforme a los derechos de las mujeres y la empatía que se pueda desarrollar en el proceso investigativo, he optado por asumir mi responsabilidad histórica como varón, trabajando con otros, nuestras violencias, sobre todo de índole sexual.²

Con la finalidad de no vulnerar diversos derechos de las personas citadas en este estudio, se mantiene en anonimato sus nombres. De la misma forma, con el afán de no estigmatizar poblados, no se mencionan el lugar específico del que provienen los sujetos de estudio.

Los espacios de estudio eran de alto riesgo, pues se contactaba a las personas en lugares prostitucionales, tales como bares y cantinas, algunas pudieron acceder a ser entrevistadas en cafeterías, restaurantes, o parques. Fue en estos últimos lugares donde conocí a algunas de sus hijas e hijos, así como sus madres, abuelas o tías, quienes se encargaban del cuidado de ellas o ellos, mientras transcurría la entrevista.

La entrevista etnográfica tenía como propósito averiguar su relación con sus hijas e hijos en medio de una vida en situación de prostitución, sus retos cotidianos y las maneras en las que consideran que podrían mejorar o cambiar las cosas. Es de importancia señalar que ninguna de las entrevistadas se reconoce como trabajadora sexual, ya que, según ellas, el sexo no es el fin primordial de su actividad, aunque sucede con frecuencia.

² Un ejemplo puede ser el libro de mi autoría: *Deconstrucción del ejercicio de la sexualidad opresiva para hombres de Jalisco que ejercen violencia sexual* (2021).

El diálogo siempre procuró aplicar las palabras, ejemplos y diversos elementos de identificación cultural de cada persona entrevistada. En general se efectuaron de dos a tres sesiones de 3 horas aproximadamente. La primera desde el escenario prostitucional y el resto en lugares seguros.

Aquí recorro a exponer un caso por región: Sur, Occidente, Bajío y Altiplano de México, dando un total de cuatro. A todas se les informó en qué consistía el estudio y ninguna recibió el pago por su entrevista. Sin embargo, siempre fueron invitadas a comer o al café. Nadie fue grabada ni fotografiada por ningún medio. Mis anotaciones mentales y algunas notas en el diario de campo o en el teléfono, así como mi experiencia de más de 20 años, respaldan esta labor.

Todas ellas eran madres, sin apoyo de los padres, ubicadas entre los 22 y los 44 años, todas con dos o tres hijos/hijas, nivel académico de secundaria incompleta, excepto una con estudios de bachillerato. Al momento de ser entrevistadas no eran beneficiarias de algún programa de gobierno.

Ellas se auto percibían como ficheras, es decir mujeres que atienden a diversos hombres mientras estos les pagan bebidas; para este caso eran principalmente cervezas. Por cada una, reciben una ficha o distintivo, que les ayuda a corroborar la cantidad de dinero que recibirán al finalizar su actividad. Generalmente ingieren grandes cantidades de cerveza, durante al menos unos 3 o 4 días a la semana por las tardes o noches.

Pasan casi todo el día recuperándose de los excesos, desarrollando hábitos dañinos para su salud física y mental que impactan a su entorno inmediato, por ejemplo, aminorando la calidad de convivencia con las y los hijos, así como dietas precarias, o bebidas con altos contenidos de sal y azúcar.

Etnografías de las infancias en la vulnerabilidad y violencia social

Este segmento lo dividí en 4 rubros, y responde a los asuntos que más se mencionaron durante las entrevistas.

De la vida en situación de prostitución y la relación con hijos e hijas

Ellas alcanzan a contemplar la necesidad de estar en situación de prostitución, pese a los riesgos en su salud, por ejemplo, una mujer de 44 años me dice: “yo tengo que fichar para traer la comida a casa, casi siempre ando con sueño o cansada, casi ni veo a mis hijos, si no trabajo, no hay de tragar”.

También hay la complicación ante el poco tiempo que pueden compartir al lado de sus hijos, una menciona que: “solo salgo los domingos por las tardes con mis hijas, son los únicos días que descanso, aunque a veces tengo que atender cosas de la casa o la escuela de ellas”.

Al igual que muchas familias, se ven en la necesidad de recurrir a elementos tales como el uso de telefonía celular para mantener ocupados a los hijos e hijas, una madre señala: “yo les doy el teléfono para que se entretengan, casi no puedo verlos y ya con eso se distraen en lo que duermo o hago el quehacer”.

Sobre los riesgos con sus hijos también hay este testimonio:

[...] luego es difícil, porque hay días en que, al cerrar la cantina, la sigues con los clientes, y yo luego me los traigo a la casa, pero es peligroso, porque se pueden meter con mis hijas, nomás que yo pienso que les puedo sacar el dinero del hotel, si se quedan acá. Lo hago por dinero, pero sí puede ser malo para mis hijas, ya me pasó que se metió uno a su habitación, que disque se había equivocado de cuarto, lo bueno que lo vi y de ahí me lo llevé a la mía. Ni dormí, nomás vigilando, hasta que se fue en la mañana.

Sobre la claridad de los estigmas de su actividad, aspecto que, por cierto, no reciben los varones:

Esta chamba es difícil, no sólo te tienes que cuidar dentro de ella, sino también fuera, hablan mal de una en la cantina, en la calle y en la casa. Luego los hijos pagan los pecados de una, los políticos y gente rica se cambia de casa y puede comenzar otra vida, una no, siempre tiene que vivir en el mismo lugar, como se puede y siempre con la pena.

Yo soy capaz de aguantar esto de ir a la cantina, bailarle, tomar mucho y dejar que hagan y deshagan los hombres, con tal de que mis hijos puedan tener una vida que yo no tuve y que, es más, ni tendré.

De las personas cuidadoras

En general, las madres de las entrevistadas suelen ser las cuidadoras: “mi mamacita es la que me los cuida desde siempre, pero ella ya está grande, ya se le olvida y también ya le cuesta hacer la comida”.

También recurren a las y los vecinos: “yo le pago a la vecina a que les venga a echar un ojito, pero lo hace cuando quiere, y pues son mis hijas, no de ella, si les pasa algo, no van a dar la vida como una”.

Las hijas e hijos mayores suelen asumir la responsabilidad del cuidado con los hermanos menores: “yo dejo que la más grandecita (que tiene 14 años) cuide a sus hermanos (de 8 y 5 años), pero sé que es difícil: la otra vez casi se quema el cuarto donde vivimos, porque mi hija está aprendiendo a cocinar”.

La falta de capacidades, así como la vulneración de derechos a muchas cuidadoras provoca malestares e impactos variados, sobre este asunto una mujer en entrevista mencionó: “las cuida mi hermana, ya va a la prepa, lo malo es que a veces mete al novio, y se ponen a tomar (alcohol); dan mal ejemplo a las niñas”.

De la ausencia de las parejas

Sobre el tema, siempre había muchas bromas donde expresaban con el rostro molestia, nostalgia o algunos momentos de gusto. Pero en las cantinas tienen que lidiar con hombres que se vuelven pretendientes, sobre eso una de ellas señala: “sí, una es libre para traer a varios, pero ellos no entienden y quieren que una nomás esté con ellos, aunque estén casados”.

Es constante el acoso de hombres casados y con hijos, quienes buscan a mujeres en situación prostitución para ejercer algún tipo de sometimiento

mediante una relación de pareja. Sobre eso, de forma jocosa una de ellas me dijo:

[...] todos dicen que le van a entrar con los gastos de los niños, que van a dar su ayuda, pero lo único que buscan es el sexo, luego les tienes que acabar lavando la ropa y ni para el jabón dejan.

Sobre la relación con las exparejas, el asunto se menciona así:

[...] con mi ex, pues ahí anda, a veces viene a visitarles, y deja unos \$200, y se vuelve a aparecer dentro de uno o dos meses. Yo tengo que pagar todo y cuando se enferman, pues él a veces los lleva, pero casi siempre, para todo la mamá.

[...] para lo de la escuela, pues yo lo veo [ella buscará la forma de cubrir esa necesidad], él no sabe ni siquiera si sus hijos comieron o si traen ropa. Nada más me da \$500 al mes y a veces hasta menos.

[...] no se crea, a veces quisiera meterle licenciado, para que me pase una pensión, pero para eso se necesita dinero y tiempo, y yo entre mis hijas, mi mamá enferma y lo de la cantina, no me alcanza el día.

[...] cuando estaba con él siempre peleábamos, hasta el hospital me mandó a punta de golpes. La policía y las enfermeras me piden que denuncie, pero y después salen, ya lo hice una vez, saliendo me fue a buscar borracho y me volvió a mandar al hospital [...] ya por lo menos es mejor que no estén, si vuelven, borrachos y todo, pero ya es menos tener que soportarlos.

[...] mi ex-marido es más de mantener los hijos de otra mujer que los que tuvo conmigo.

De la ausencia del Estado

Existe añoranza e intento de una vida digna:

[...] yo quisiera una vida como la de mi familiar, con vacaciones pagadas, con dinerito extra cada cierto tiempo, o sea, sí quiero una vida normal, un trabajo como el de cualquier gente, pero no puedo, con los estudios que

pude, porque salí embarazada en la secundaria, pues nadie me daba trabajo, a qué hora, dónde te lo cuidan.

[...] para ganar lo mismo cuando trabajé en los Estados Unidos, debo fichar y a veces ni así se saca algo bueno por hora. Nomás que en México, para ganar bien, debes matarte mucho, por lo menos para una, que no acabé la secundaria.

[...] yo por lo menos, no soy una mujer floja, pero, por ejemplo, yo puedo trabajar en una casa limpiando, pero te quieren pagar 200 al día, y una comida, pero estas todo el día, pagas pasaje y aparte debes llegar a limpiar tu casa, pero andas al día, luego ni para el pasaje traigo.

Sobre guarderías:

[...] no sé si las guarderías resuelven el problema, tal vez las personas no deberíamos trabajar de noche, o sí, pero bien pagado.

[...] creo que, sí deben poner guarderías las 24 horas del día todos los días del año, muchas mujeres andan como yo, con dos o más hijos, y luego no tener familia que los vea, y no podemos pagar siempre, nos quedamos sin dinero.

Infraestructura, calidad de vida:

[...] no hay pasajes por las noches o madrugadas, y los pocos que hay son caros y peligrosos, no me alcanza para pagar siempre taxi, vivo muy lejos y luego nadie quiere venir a dejarme donde vivo.

[...] yo no veo bueno un trabajo que debe emborracharse casi todas las noches, para llevar sustento a mis hijos.

Al respecto de las escuelas se menciona lo siguiente:

[...] las escuelas exigen muchas cosas, y sí, yo sé que debo hacer algo como madre, pero a qué hora trabajo, hago las tareas con mis hijos, les doy de comer, limpio la casa.

[...] las escuelas y algunos lugares para cuidar a los hijos, en las colonias son malas, son muchos niños, no los cuidan bien o casi no caben. Los maestros no van o no saben cómo tratar a las criaturas.

Balance y conclusiones

Los casos de violencia, exclusión y vulnerabilidad social en las infancias observados en algunas latitudes de México, se recrudecen o acentúan cuando su cuidadora se encuentra en situación de prostitución y aunque no se tenga el objetivo de dañar, en un entorno de vida precario, se violentan diversos derechos, vulnerando la seguridad humana de la vida comunitaria.

Los elementos puntuales que se demandan son los siguientes:

- Es imperativo insistir en las guarderías de 24 horas durante todo el año, así como en los refugios para mujeres y sus hijas e hijos, sin distinción alguna.
- Diseñar mecanismos de intervención para las paternidades responsables.
- Ciudades para las mujeres.
- Vigilancia e intervención puntual y estratégica de parte de la seguridad pública.
- Trabajos con ingresos dignos.

Para finalizar, desde los paradigmas del pensamiento crítico me atrevo a cuestionar mi quehacer investigativo, preguntando: ¿qué aportes da a la academia, comunidades y ciudadanía en general, mi estudio?

- Datos empíricos para el diseño de políticas e intervención de carácter público y privado en materia de seguridad humana y erradicación de las violencias.
- Facilitar conocimiento histórico-antropológico gratuito para colaborar en procesos de integración educativa, social y comunitaria

que coadyuven al diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de intervenciones contra violencias sociales, de género y culturales.

Referencias

- Amador Baquiro, J. C. (2012). Condición infantil contemporánea: hacia una epistemología de las infancias. *Pedagogía y Saberes*, (37), 73-87.
- Cobo, R. (2019). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Los libros de la catarata.
- González Báez, I. Y. (2017). *Porque ser puta no es oficio, ni lo más antiguo del mundo. Punto de quiebre, espirales de violencia y subordinación de mujeres en situación de prostitución*. Tesis de licenciatura Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina: La economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- Lázaro González, I. (Coord.) (2013). Abriendo el debate acerca de los procesos de vulnerabilidad y exclusión de la infancia. Hacia un sistema de información temprana sobre la infancia en exclusión. *Cuadernos para el Debate*, nº 3, UNICEF Comité Español.
- Lindig Cisneros, E., y Villegas Contreras, A. (2019). Vulnerabilidad, violencia y política. *Acta poética*, 40(2), 27-38. <https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2019.2.854>
- Luna Alfaro, Á. C. (2021). *Deconstrucción del ejercicio de la sexualidad opresiva para hombres de Jalisco que ejercen violencia sexual*. Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.025>
- Mackay Castro, R., Franco Cortazar, D. E., y Villacis Pérez, P. W. (2018). The critical thinking applied to research. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 336-342. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100336&lng=es&tlng=en.
- Montiel, O. (2018). El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta. *Nueva Antropología*, (88). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362018000100031
- Moreno Martín, F. (2009). Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales, En I. Markez Alonso, A. Fernández Liria y P. Pérez-Sales (Coords.), *Violencia y salud mental salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva* (pp. 19-36). Asociación Española de Neuropsiquiatría. <http://www.difusor.org/wp-content/uploads/2009/06/violencia-y-salud-mental.pdf#page=20>
- Rodríguez Guillén, R. (2012). Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México. *Polis*, 8(2), 43-74. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332012000200003&lng=es&tlng=es.

- Rojas Aravena, F. (Ed.). (2012). *Seguridad humana: nuevos enfoques*. FLACSO. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>
- Rojas Aravena, F., y Álvarez Marín A. (2010). Seguridad humana. Un estado del arte. *Temas*, (64), 4-10 <https://ftp.isdi.co.cu/Biblioteca/BIBLIOTECA%20UNIVERSITARIA%20DEL%20ISDI/COLECCION%20DIGITAL%20DE%20REVISTAS/01%20-%20Revisitas%20suscritas%20por%20la%20Biblioteca/Temas/2010/NO64/P4-10.pdf>

3. Las implicaciones de investigación social con niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de movilidad

MARTHA VIRGINIA JASSO OYERVIDES*

REYNA ALICIA ARRIAGA BUENO**

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.256.03>

Quando la sociedad no ama a sus niños es que se dejó de reconocer como humanidad.

Herbert de Souza (1992).

Resumen

En este capítulo se presenta una reflexión en torno las implicaciones del trabajo con niños, niñas y adolescentes, en materia de investigación e incidencia social. Partiendo de la idea de resaltar la importancia de visibilizar la situación que trae consigo la movilidad en este sector de la población, así como de adecuar en términos metodológicos, técnicos y éticos las acciones atendiendo al bien superior de la infancia y adolescencia.

El desarrollo de este escrito ejemplifica, a partir de la acción desarrollada con niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad de tránsito y el refugio, la aplicación de técnicas de trabajo de investigación para conocer cómo se construye resiliencia a partir de la interacción social ante los factores de riesgo psicosocial.

Se hace hincapié en la necesidad de atender las consideraciones éticas, no sólo en el marco interpretativo de la ley, sino para proteger de manera integral a este grupo poblacional que se encuentra, de por sí, en situación de vulnerabilidad, ante el riesgo de violencia estructural que trae consigo tanto las causas como los efectos de la migración.

* Maestra en Desarrollo Social. Doctorante en Ciencias Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9414-4405>

** Maestra en Desarrollo Social. Doctorante en Ciencias Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0411-6476>

Palabras clave: *derecho, desarrollo, técnicas.*

Abstract

This chapter presents a reflection on the implications of working with children and adolescents in the fields of research and social advocacy. It highlights the importance of making visible the situation associated with mobility within this population group, as well as the need to adapt methodological, technical, and ethical actions while prioritizing the best interests of childhood and adolescence.

The development of this paper exemplifies the application of research techniques to understand how resilience is built through social interaction, in order to identify psychosocial risk factors; this, based on the action developed with girls, boys and adolescents (gba) in situations of transit mobility and refuge..

The chapter emphasizes the necessity of addressing ethical considerations, not only within the legal interpretative framework but also to comprehensively protect this vulnerable population, who are at risk of structural violence brought from both the causes and effects of migration.

Keywords: *rights, development, techniques.*

Los estudios sobre infancia y adolescencia deben considerar las diversas características que estas etapas llevan implícitas y que definen las estrategias metodológicas tanto de investigación como de intervención a utilizar. Tomando en consideración que en el intento de dar respuesta a los objetivos que se persiguen, se cuida de no violentar el proceso formativo dentro del desarrollo psicosocial en el que se encuentren NNA.

Se hace necesario considerar que, en ambas etapas, se genera la conformación de la identidad del sujeto partiendo de los significados que se producen en la interacción, no sólo entre los pares, sino también con aquellos con los que se desenvuelven y que constituyen un papel importante en su

desarrollo individual y social, ya que de acuerdo con Cohen(2009), en ella pueden coexistir una multitud de factores que detienen o aceleran su adecuado desarrollo psicosocial.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), tanto la infancia como la adolescencia, integran un conjunto de transformaciones físicas y psicológicas claves para su desarrollo. En ellas según Cohen (2009), se estructuran gran parte de los significados que van constituyendo su identidad. Por ello dentro de las implicaciones para tratar temas relacionados con estas etapas, resulta trascendental no perder de vista el precepto del interés superior de niños, niñas y adolescentes en cada una de las acciones que, desde las ciencias sociales, se propongan para desarrollar procesos relacionados con este grupo poblacional.

Diversos organismos internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ubican este precepto como el mecanismo para garantizar la vida digna y el desarrollo integral en NNA, buscando su máximo bienestar al garantizar las condiciones tanto afectivas como materiales, exhortando a todos los niveles estatales a garantizar de manera plena los derechos, mismos que están destinados a la satisfacción de necesidades como la alimentación, la salud y la educación, así como para contar con espacios propicios para su desarrollo integral. De ahí la adecuada estructuración de todas las acciones que involucren políticas públicas e iniciativas de carácter académico, cuidando no violentar el interés superior de la infancia.

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en Mexico (REDIM, 2023), se hace imprescindible procurar el bienestar de NNA en situación de movilidad, tal como lo establece en México la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018), al reafirmar el interés superior de la infancia, con lo plasmado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se reconoce a NNA migrantes como personas sujetas de derechos (LGDNNA, 2023). Asimismo, en el artículo 89 de esta misma ley se establece que “en tanto el Instituto Nacional de Migración (INM) determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o sistema de las entidades [...] deberá brindar la protección que prevé esta Ley y demás disposiciones aplicables” (LGDNNA, 2023).

La CNDH, establece con claridad el conjunto de derechos que poseen niños niñas y adolescentes migrantes, en los cuales se visualizan el derecho a la vida, sobrevivencia y desarrollo, así como a no ser discriminados y ser escuchados. Para lo cual se hace indispensable “adoptar medidas ajustables a corto mediano y largo plazo con base en sus necesidades, la evaluación de sus capacidades y grado de desarrollo” (2019, párr. 3), que coadyuve a la integralidad en el bienestar de este grupo poblacional, que cada día va en aumento, ante los cambios generados en el fenómeno de la migración.

Contextualización

Con base en lo informado por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en enero de 2023, el Estado mexicano, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), había registrado un total de 6 833 migrantes irregulares de entre 0 y 17 años de edad, con una proporción equitativa de 48% centrado en las mujeres y 52% ubicados como varones. Esto representó un aumento de cerca de 96% con respecto a la cantidad anunciada por el mismo sitio oficial en el mismo período del año 2022, en el que se registraron un total de 3 489 casos.

Entre las causas de salida, manejados por INM, según reporte de la Unidad Política Migratoria (UPM, 2023), se ubicaron la pobreza y la violencia que encuentran en sus lugares de origen, aunado al acceso limitado o inexistente de servicios sociales y educación con calidad. Si bien es cierto, en la última década el fenómeno migratorio ha llegado a representar una visión de movilidad familiar, también lo es el hecho, de que niños niñas y adolescentes, transitan solos por el país con destino hacia los Estados Unidos, ya sea para reunificación familiar o incluso para colaborar con el sustento y sobrevivencia de la familia que dejan en su país.

Cabe hacer mención, que según Vargas (2022) desde 2017, más de 9 000 NNA mexicanos, que trataron de llegar a los Estados Unidos sin documentos fueron repatriados y en la mayoría de los casos viajaban sin la compañía de un adulto. Algunos de ellos, permanecieron durante largos períodos, privados de su libertad, en espera de su proceso de repatriación, presentándose un conflicto con el derecho a la “no privación de la libertad por motivos

migratorios” que tuvo que enunciarse en la reforma al capítulo 6 de la Ley de Migración del 11 de noviembre de 2020, ante las formas en que ésta se generó por parte de las autoridades, tanto estadounidenses como mexicanas, y las consecuencias que derivaron en la afectación de su integridad física y mental.

Derivado del proceso de investigación a partir del proyecto construcción de resiliencia ante los riesgos psicosociales en la interacción social de NNA en movilidad, se observó que entre los riesgos presentes en la situación se elucidan factores que vulnerabilizan de manera transeccional su integridad física, mental y social, por un lado suelen ser detenidos por el INM y colocados en albergues con deficiencia en los cuidados y separados de su familia con la que viajan, lo que repercute en su salud mental y por el otro al sufrir violencia y discriminación en su tránsito y destino, pasar frío y hambre en el camino, estar expuestos al crimen organizado, tráfico de personas y delitos contra su persona, enfermar sin posibilidad de tener acceso a los servicios de salud, ocasionando graves consecuencias en su bienestar integral. Se destaca, además, la vulnerabilidad que representa la invisibilidad con la que es tratada la población de NNA en la política pública migratoria nacional.

De esta manera, hablar de la vulnerabilidad de NNA implica una visión y enfoque de carácter transeccional, al ubicar a las distintas infancias y adolescencias con que se presenta el fenómeno de la movilidad, no sólo por las cualidades o características propias de este fenómeno social al distinguir NNA migrantes, en refugio, en retorno, repatriados, viajando solos, con familia, desplazados e incluso deportados que comparten en común la afectación a su desarrollo integral, aunado a la condición de pobreza, abuso, discriminación, rezago, enfermedad y discapacidad que poseen, lo que los vulnerabiliza aún más

Trabajo social y la incidencia con NNA en movilidad

El trabajo social con niños niñas y adolescentes, coadyuva a la promoción de los derechos universales, en especial a los que les ha conferido con base en su edad y condiciones bajo los cuales se deben desarrollar. Para ello, el

trabajo con familias, comunidades e instituciones se orienta a la generación y gestión de recursos necesarios para potencializar su capacidad.

La labor del profesional de trabajo social con respecto a la atención de este grupo poblacional, sirve de referencia para la planificación de acciones institucionales, así como de la toma de decisiones para disminuir la vulnerabilidad y procurar entornos sanos, con base en la detección y evaluación de sus necesidades fundamentales, así como del capital social que posee generado por el factor relacional. En el caso de la población de NNA en movilidad, se requiere detectar y evaluar las necesidades para realizar incidencias de carácter transdisciplinar con enfoque integral, tanto a nivel tanto individual-grupal como familiar para promover el bienestar, muchas veces mermado por la disminución de autoestima, carencia del autoconocimiento y falta de regulación emocional que suele traer consigo el fenómeno de la movilidad.

Herramientas para el trabajo social con NNA en movilidad

En los procesos de trabajo con NNA en movilidad, conviene realizar consideraciones de carácter metodológico y técnico para la efectividad de los resultados. En los procesos de investigación, ya sean de carácter cuantitativo, cualitativo o mixta, donde se busca identificar situaciones para el conocimiento de la realidad que vive la población migrante, así como que la promoción de los derechos, partiendo del autocuidado, la reflexión y la protección de sus necesidades fundamentales, mediante la administración de sus emociones y la construcción de resiliencia.

De acuerdo con Vargas (2022), la invisibilidad con que los niños, niñas y adolescentes han venido siendo tratados, ha ido disminuyendo en función de los recientes estudios sobre las diversas situaciones que viven, lo cual ha representado objetos de investigación válidos para la ciencia social, aunado a considerar a este grupo poblacional como un actor social con voz para manifestar sus experiencias de vida, perspectivas y percepciones sobre la realidad que enfrenta.

Asimismo, Epston (2016) destaca la importancia que ha revestido el ubicar a la infancia y la adolescencia como categoría estructural, con líneas

de investigación sustentadas en la perspectiva de género ante los contenidos y significados que traen consigo las movilizaciones humanas incluso para la población de menor edad. Según Vargas (2022), la realidad de NNA debe estudiarse como una dimensión con presencia e importancia en el presente, y no solo con la expectativa de formación de futuros adultos: hoy debe ser una construcción social con perspectiva intergeneracional.

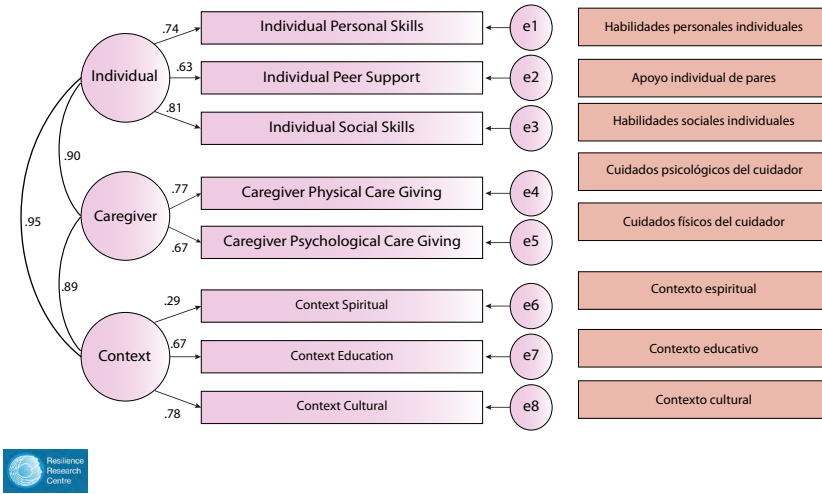
Un ejemplo de trabajo con NNA en movilidad en proceso de investigación mixta, lo constituye la experiencia generada a partir del proyecto construcción de resiliencia ante los riesgos psicosociales en la interacción social, que ofreció una metodología para conocer de manera integral el fenómeno e involucró actores como la familia, la comunidad y las instituciones responsables del cuidado de este sector poblacional. Para este estudio, resultó de utilidad la propuesta de Ungar (2006) con la consideración de las competencias individuales, como recursos personales y relacionales que poseen NNA, entre las que se encuentran la interacción con la familia, el grupo de pares y la institución, así como los factores que constituyen su entorno como la escuela, la religión y la cultura. Los anteriores son presentados como factores indispensables en la construcción de resiliencia y constituyeron las principales categorías del estudio, lo cual se puede apreciar en la figura 3.1.

Cabe mencionar que la consideración de estas categorías permitió orientar los procedimientos, tanto cuantitativos como cualitativos, en el modelo mixto concurrente realizado para interpretar la interacción de los activos individuales y relacionales en la construcción de resiliencia de NNA de 9 a 17 años, lo cual facilitó explicar el nivel de respuesta ante la incidencia de factores de riesgo psicosocial en la movilidad. Entonces, la guía de entrevista generada respondió también a estas categorías y subcategorías de estudio.

De esta manera, para el análisis cuantitativo se aplicaron dos escalas: una de ellas denominada Child and Young Resilience Measure (CYRM) del Resilience Research Center diseñada por el trabajador social Michael Ungar (2006) que involucraba: las habilidades personales y sociales, el apoyo de los compañeros, los cuidados físicos y psicológicos, así como los niveles espiritual, educativo y cultural. Con el propósito de fortalecer la subcategoría o escala individual, relacional y contextual, se agregó la escala de resiliencia, derivado del modelo analítico de la resiliencia, propuesto por Amar, Kotliarenci y Abello (2014), que fue desarrollada con NNA víctimas activas o

pasivas de violencia intrafamiliar. Los resultados de su aplicación coincidieron con “investigaciones en este campo: NNA resilientes presentan características y factores que los protegen de la adversidad y les permiten un desarrollo psicosocial positivo en su autovaloración, autorregulación, competencias individuales y habilidades sociales” (p. 58).

Figura 3.1. Categorías para medir la resiliencia de Ungar.


















Fuente: Ungar, 2006.

En el diseño del instrumento y con la idea de fortalecer los indicadores que permitieran medir la presencia de la adversidad, también con base en las tres subescalas o subcategorías: lo individual, lo relacional y lo contextual de NNA se agregó la escala para los riesgos psicosociales Asustada (por sus siglas en inglés) riesgo en salud mental, desarrollado por Boris Birmaher, MD, Suneeta Khetarpal, MD, Marlane Cully, MEd, David Brent, MD, y Sandra McKenzie, PhD del Instituto Psiquiátrico occidental y la clínica de la Universidad de Pittsburgh (1997).

A partir de la aplicación de la escala Asustada, se desprendieron los indicadores relacionados con la salud mental a través de manifestaciones de ansiedad, lo contextual relacionado con la evasión escolar por violencia o exclusión social, la ansiedad social, y el riesgo de incidir en o relacionarse con la delincuencia

El diseño de los instrumentos, se generó con cuestionarios simples para trabajar estas escalas con opciones de respuesta en Likert en dos y en tres puntos, sustituyendo respuestas por representaciones gráficas (véase la figura 3.2) dependiendo la edad de NNA participantes y el nivel de rezago educativo que presentaban. La recolección de los datos se realizó cara a cara en sesiones de trabajo individual y grupal, de forma directa, con contestación autónoma y/o con lectura grupal dirigida, con base en sus habilidades individuales y sociales.

Figura 3.2. Representación gráfica en las opciones de respuesta

 No 1  A veces 2  Sí 3			
	No	A veces	Sí
h. 1. ¿Tú crees que la gente tiene lo que desea?			
a. 2. ¿Te gusta convivir con la gente que te rodea?			
g. 3. ¿Es importante para ti estar en la escuela y sacar buenas calificaciones?			
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  No </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  A veces </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  Sí </div> </div>			

Se pide a los participantes que elijan el emoticon que mejor representa su respuesta

Opción 2:

Marque una respuesta para cada pregunta.

10. ¿A otros niños les gusta jugar contigo?	No	A veces	Sí
---	----	---------	----



(Qué significa "No") (Qué significa "A veces") (Qué significa "Sí")

Se pide a los participantes que elijan el mono que mejor representa su respuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los estudios mixtos, el enfoque cualitativo con NNA, comprende, entre otras, la aplicación de técnicas proyectivas de recolección de datos, con las que se busca cuidar que se no comprometa la emoción, sobre todo si sólo se desarrollará el proceso de indagación. Estas técnicas, tienen la connotación de ser rápidas y permitir explorar los sentimientos, pensamientos, desprender ideas y percepciones aunado a compartir las experiencias que han vivido en sus procesos de movilidad.

Si el tiempo lo permite, pueden utilizarse el arte-terapia, juego e imágenes guiadas, complemento de frases y asociación de palabras, moldeado de arena o plastilina, y dibujos relacionados con la exploración y percepción de las situaciones. Dentro de las técnicas más implementadas se encuentran las narrativas, como el cuaderno de experiencias, juego de roles, fábulas y cuentos, además de la escritura de cartas. Ésta constituye una herramienta eficaz en la recolección de los datos y permite explorar las emociones, y/o establecer planes de acción para la población de NNA con la que se trabaja.

Teniendo como base la técnica narrativa, y debido a la circunstancia del tiempo del que se dispuso para la investigación con NNA en tránsito y refugio, se aplicaron entrevistas semi estructuradas de manera individual, grupal (con pares) y de forma familiar.

La administración de la investigación correspondió a lo que Hernández-Sampieri et al. (2014) señalan como aplicación por entrevista personal. Para su construcción fue necesario contemplar tanto el objetivo general como los particulares, además de la congruencia de las preguntas de investigación y así proceder a la definición operacional de las categorías de estudio antes mencionadas.

Lo anterior con la objetividad que exige la investigación científica para coadyuvar a la interpretación del fenómeno. Se ubican, mediante lo cuantitativo, los elementos de significado sobre la construcción de la resiliencia en su interacción social, lo que dilucida la experiencia a partir de lo vivido en su situación migrante y la vulnerabilidad que se genera a partir de ello.

Entre los aspectos para tomar en cuenta durante el trabajo con niños niñas y adolescentes están:

Antes de la sesión:

- Gestionar los permisos de trabajo correspondientes (ver más adelante la cuestión ética).
- Preparar el espacio, en cuanto a mobiliario y distribución, así como acomodo de los participantes previo al inicio de la sesión.
- Preparación del material adecuado, la técnica que se va a implementar. En ambos casos el espacio y el material deberán ser adecuados a la edad de los implicados.

Durante la sesión:

- Realizar el encuadre partiendo del principio de voluntariedad en la participación de NNA, se hace necesario explicar el objetivo y utilidad de la investigación o sesión de trabajo a realizar.
- Aclaración de roles, reglas y procedimientos de trabajo, explicando el propósito y los fines para generar un ambiente de confianza, sin resistencias para abordar los temas de investigación y/o inserción.
- Distribución de tiempos, para considerar la duración de la sesión, tomando en cuenta, la edad y las técnicas de trabajo para mantener la concentración e interés de los participantes.
- La motivación del moderador o coordinador de la sesión, por lo que deberá estar habilitado para generar un ambiente, no sólo de confianza, sino además para incentivar la generación de ideas, a partir de la interconexión entre los participantes.

Después de la sesión, para el análisis de la información, con base en Matthews (2005), se hace necesario contar con la habilidad del manejo de herramientas de carácter hermenéutico para la interpretación de las narrativas, ya sea escritas, orales o visuales generadas durante las técnicas de recolección de la información. Se debe dejar de lado la perspectiva individual que pudiera resultar tendenciosa, para dar paso y validez a la narrativa de este grupo poblacional que externa de viva voz su situación.

La consideración ética en el trabajo con NNA

Como se señaló con anterioridad, antes de implementar procesos de trabajo, ya sea de incidencia o investigación con niños niñas y adolescentes, se hace indispensable atender las normas políticas y legales del trabajo con población infantil y adolescente, en atención al bien superior de la infancia establecido internacionalmente, y en consideración al respeto y dignidad de la persona. Para lo cual, hace falta la conformación, formalización y regulación de los comités de ética para el trabajo con población vulnerable, especialmente tratándose de menores de 17 años. Esto con la idea de vigilar la integridad y salvaguarda de los derechos que amparan a esta población, para el caso de la población de niños niñas y adolescentes en movilidad se contó con:

- Convenio de colaboración y confidencialidad entre la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la investigadora.
- Autorización de las instituciones y organismos de la sociedad civil participantes del estudio.
- Acompañamiento y autorización responsables de los departamentos de: atención humanitaria, área psicosocial y trabajo social.
- Carta de autorización firmada por la persona responsable de NNA para dialogar y trabajar los procedimientos tanto de incidencia como de investigación con NNA.
- Consentimiento informado, sobre el uso de la información, con resguardo de datos personales, sin comprometer la identidad y el desarrollo psicoemocional de los y las participantes.
- Autorización y voluntariedad de padres de familia y tutores, así como de NNA en movilidad.

Cabe hacer mención que la UNICEF (2023) propone iniciativas institucionales a nivel internacional en conjunto con la Oficina de Defensoría de los Derechos Humanos de la Infancia, proponiendo algunas herramientas que ayudan a fortalecer la actividad del autocuidado y la reflexión para proteger los derechos de NNA en su paso por México, para cumplir dos objetivos principales: por un lado, la promoción de los derechos y, por el

otro, promover la resiliencia en ellos. Se debe integrar, asimismo, una red de salud mental que sirva como repositorio de investigaciones y temas relacionados con la movilidad infantil y adolescente, que favorezca el “intercambio de experiencias e información especializada en intervenciones de salud mental y atención psicosocial para niños migrantes y víctimas de violencia” (UNICEF, 2023, párr. 1).

El desarrollo psicosocial de las personas menores de edad ha quedado establecido con autores como Erikson, quien en sus estudios menciona que su transformación psicológica atraviesa por diversos estadios con necesidades específicas para la transformación personal, desde una visión psicodinámica. Según Bordignon (2005), esta teoría reconoce la importancia de actores significativos en la formación de las personas y permite visualizar características de interacción en cada estadio que puede orientar el ejercicio de los profesionistas para obtener mejores resultados.

Bordignon (2005) destaca la capacidad que atribuye Erikson a las personas entre los 6 y 18 años de edad para establecer relaciones positivas, iniciando con su familia y con otros miembros de grupos en los que interactúa con pares: “estas relaciones establecidas de forma consistente son importantes para poder construir relaciones de cooperación, participación e integración” (p. 56). Asimismo, la persona que se encuentra en los primeros estadios, dados por la infancia y la adolescencia, “busca la sintonía e identificación afectiva, cognitiva y comportamental con aquellos con los cuales puede establecer relaciones auto definitorias; superar la confusión de roles; establecer relaciones de confianza” (p. 56).

A partir de ello, considerando la población objetivo, deberán asegurarse las implicaciones de carácter metodológico con base en los resultados que se esperan lograr. De esta manera se deben adecuar los procedimientos de investigación e intervención a la etapa o estadía en que estén transcurriendo NNA. Entre las recomendaciones que pueden hacerse se visualizan cuatro tres etapas a considerar, según Cohen (2009).

- Etapa preoperatoria (0 a 6-7 años), en la que las representaciones se manifiestan a través de la simbología en el juego, dificultad para comprender las normas dificultando sesiones de trabajo grupal en la

- exploración de emociones, por lo que es más aconsejable trabajar de manera individual, o con técnicas sustentadas en la observación
- Etapa de las operaciones concretas (6-7 a 11-12 años). Permite visualizar la socialización y estructura de pensamiento al considerar la alteridad. Esta conciencia del otro permite conducir sesiones de carácter grupal útil para la investigación e incidencia social.
 - Etapa de las operaciones formales (de los 11-12 a los 15-16 años). En ella, las personas adquieren autonomía y la personalidad para colaborar con los demás, además de la capacidad de procesar las reglas, presentando un pensamiento abstracto formal y desarrollando un sentido crítico creativo y productivo.

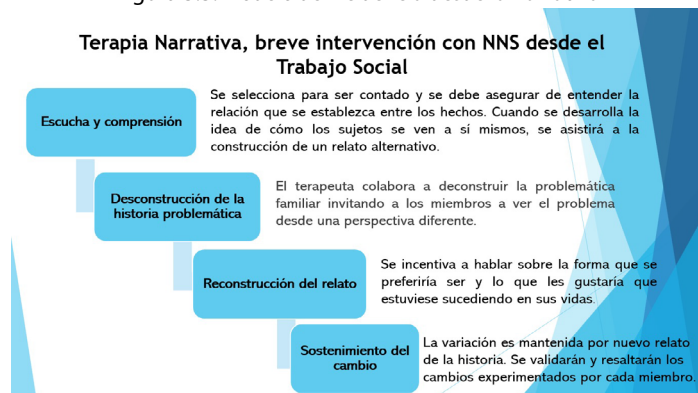
En los procesos de intervención e investigación con población de NNA, una vez ubicada la etapa y habiendo tomado en cuenta los factores contextuales que podrían haber obstaculizado o acelerado los procesos de desarrollo psicosocial, podrán definirse las técnicas apropiadas para el logro de los objetivos, sin perder de vista el principio inherente a procurar el bien superior de la niñez y la adolescencia, por lo que el juego, en este tipo de población, constituye una herramienta fundamental en los procesos sociales y psicológicos de NNA, al permitir la expresión de emociones, propiciar el desarrollo personal e incentivar la socialización en un marco de comunicación creatividad e incluso afectividad.

Al utilizar técnicas de carácter narrativo, tanto en procesos de investigación como incidencia, se recuperan experiencias de vida, se reconocen deseos, propósitos y valores, que dan cuenta de la identidad y los significados de las personas. Es por ello que durante las entrevistas implementadas en el proyecto de construcción de resiliencia con población en movilidad, según la situación que se presentó al momento de abordar a la muestra, que fue por oportunidad, se combinaron estrategias de juego y sesiones de grupos focalizados de entre dos y hasta ocho miembros NNA. Compartieron sus experiencias y las sesiones se convirtieron en un modelo de incidencia con terapias narrativas breves desde el trabajo social, tal como puede apreciarse en la figura 3.3

Entre las implicaciones de aplicar este modelo, están al tener un profundo respeto por los pensamientos, deseos e intereses de las personas, así como

de sus motivaciones, miedos y circunstancias, considerando en todo momento sus recursos individuales y relacionales, así como sus habilidades y estrategias de sobrevivencia frente a la movilidad.

Figura 3.3. *Modelo de incidencia desde la narrativa*



Fuente: Ayala (2016).

Reflexión final

El trabajo con niñas niños y adolescentes, desde la perspectiva social exige la preparación del profesionista no solamente para obtener los objetivos deseados, sino además para promover el constante respeto de los derechos fundamentales de la persona. Por lo que la consideración, de técnicas y herramientas en materia de investigación e incidencia, dependerá no solamente de las necesidades de la investigación, sino además de la etapa de desarrollo psicosocial en qué se encuentren NNA, cuidando siempre el bien superior de la infancia y la adolescencia.

Los procesos de incidencia, derivados del correcto diagnóstico generado a través de la investigación en los temas de movilidad de NNA, representan una oportunidad para la promoción de los derechos humanos universales, el desarrollo psicosocial de los involucrados y la construcción de factores que propicien la resiliencia en este grupo poblacional.

Referencias

- Amar, J. J., Kotliarenci y Abello (2014). Modelo analítico comprensivo de la resiliencia. Construction of Factores Personales de Resiliencia Scale (FPR-1) in Victim's Woman of Forced Displacement in Colombia
- Ayala, J. (2016). *Webinar 01: Terapia Breve Centrada en Soluciones con niños, niñas y familias*. <https://www.youtube.com/watch?v=NTbO0GTJo6w>
- Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 50-63. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69520210>
- Boris, B., M., Khetarpal, S., Cully, M., Brent, D., y McKenzie, S. (1997). The screen for child anxiety emotional disorders (SCARED): Scale construction and psychometric characteristics. *Journal of the American Academy of Child Adolescents Psychiatry*, 36(4), 545-553.
- Cohen, S. (2009). Infancia y niñez en los escenarios de la posmodernidad. IV Congreso Argentino de Salud Mental 2009-Bs.As. <http://www.psicocent.com.ar/presentacion/php2pdf/psicocent.php?idart=59>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2018). Derechos de los Niños, niñas y Adolescentes. https://www.google.com/search?q=cndh+2018+derechos+de+ni%C3%B1as+ni%C3%B1os+y+adolescentes&oq=cndh+2018+derechos&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgDECEYoAEyBggAEEUYOTIHCAEQIRigATIHCAIQIRigATIH-CAMQIRigATIHCAQQIRigAdIBCTEWnjU5ajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2023). *Ley general de los derechos de las niñas niños y adolescentes*. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf
- Epston, D. (2008). *Down Under and Up and Over: Travels with Narrative Therapy*. AFT Publishing Ltd.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw Hill.
- Matthews, B. (2005). Narrative Therapy: Potential uses for People with Intellectual Disability. *International Journal of Disability, Community & Rehabilitation*, 4(1).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Salud del adolescente*. https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2023). *Niñas, niños y Adolescentes migrantes en México*. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/03/06/ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-en-mexico-a-enero-de-2023/#:~:text=%C2%BFcu%C3%A1ntas%20ni%C3%B1as%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20extranjeras%20en%20movilidad%20hay%20en,mujeres%20y%2052.1%25%20hombres>
- Secretaría de Gobernación (Segob). (2023). *Unidad de Política Migratoria*. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/03/06/ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-en-mexico-a-enero-de-2023/#:~:text=%C2%BFcu%C3%A1ntas%20ni%C3%-%>

- B1as%2C%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20extranjeras%20en%20movilidad%20hay%20en,mujeres%20y%2052.1%25%20hombres
- Ungar, M. (2016). *The Child and Youth Resilience Measure (CYRM). Child Version School of Social Work*. Dalhousie University. Resilience Research Centre.
- UNICEF. (2023). *Primero la infancia*. <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes>
- Vargas-S, A., M.-R., T., U.-T., P. (2022). Movilidad infantil, rango espacial y experiencia de lugar. Estudio. El caso en Morelia, México. *PatryTer – Revista Latinoamericana y Caribeña de Geografía y Humanidades*, 5(9), 73-87. <https://doi.org/10.26512/patryter.v5i9.32351> Recibido: 03 Delaware noviembre Delaware 2021. (PDF)

4. La niñez y adolescencia como agenda pendiente en el trabajo de intervención desde las masculinidades

CIRILO RIVERA GARCÍA*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.256.04>

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre el proceso de configuración de las identidades genéricas en los niños y adolescentes a través de los estudios de género de los hombres y las masculinidades. Además, de la necesidad de plantear alternativas de intervención para abordar la prevención de la violencia, la cultura de paz y la convivencia desde el enfoque de género, masculinidades y los derechos humanos. Con base en lo anterior, es importante recuperar las principales categorías de análisis, espacios de socialización y propuestas de intervención existentes para el trabajo de masculinidades alternativas al modelo hegemónico, con el fin de promover prácticas basadas en la igualdad entre los géneros y la no violencia contra las mujeres, teniendo como base la cultura y educación para la paz.

Palabras claves: *género, masculinidades, niñez, adolescencia.*

Abstract

This work aims to reflect on the process of configuration of generic identities in children and adolescents through gender studies of men and mascu-

* Doctor en Investigación e Innovación Educativa. Responsable del área de atención a las masculinidades y cultura de paz de la Dirección Institucional de Igualdad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0622-020X>

linities. In addition, the need to propose intervention alternatives to address the prevention of violence, culture of peace and coexistence from gender perspective, masculinities and human rights. Based on the above, it is important to recover the main categories of analysis, socialization spaces and existing intervention proposals to work on alternative masculinities to the hegemonic model, in order to promote practices based on gender equality and non-violence. against women, based on culture and education for peace.

Keywords: *gender, masculinities, childhood, adolescence.*

Sobre la categoría de género. Los niños y la heteronormatividad

Para hablar de la niñez, las masculinidades y la heteronormatividad, nos llevaría a pensar sobre la forma en que está articulada la construcción social de la niñez y la adolescencia. Para abordar estos últimos conceptos, me situaré desde una perspectiva reflexiva sobre la condición social y genérica de los niños y adolescentes, como sujetos de derechos.

La niñez y adolescencia como agentes importantes en la vida social fueron reconocidos a partir de la Declaración de los derechos del niño en 1924; esta declaratoria, también conocida como Declaración de Ginebra, apuntó a reconocer el pleno desarrollo material y espiritual, así como la integración, cuidados, resguardo por parte del Estado para que pueda ser protegido de cualquier acto que afecte su integridad. Más adelante, en 1948, posterior a la segunda Guerra Mundial, y una segunda revisión en 1959, se reconoció a la niñez como sujetos de derechos, situación que puso un reconocimiento pleno de derechos humanos, y de esta manera los pusieron en una situación de mayor vulnerabilidad.

Siguiendo el fortalecimiento jurídico sobre la niñez, en 1979 se celebró el Año Internacional del Niño, lo cual situó un escenario en la que los Estados que conforman la Organización de Naciones Unidas (ONU) construyeran una agenda importante para la defensa, promoción y atención a los derechos de los niños. Dicha agenda fue presentada en la ONU como instrumento internacional (Convención sobre los Derechos del Niño), que com-

prendería todos los derechos para su protección y responsabilidades. La convención contó con cuatro principios fundamentales: (a) la no discriminación, (b) el interés superior de la niñez, (c) la supervivencia y desarrollo y (d) el de la participación.

México ratifica en 1990 por lo que, a partir de ese momento, la niñez estuvo en la agenda pública un eje transversal para su protección y cuidados. Con base en los compromisos que establece nuestro país, en el año 2000 se reforma el artículo 4º constitucional, estableciendo la importancia del pleno desarrollo de la niñez, la cual retoma los principios elementales para su desarrollo: alimentación, educación, el sano esparcimiento, los cuidados de las personas a su cargo preservando la integridad de niños y niñas. Además, se hizo hincapié en la responsabilidad del Estado para su protección, derecho a la igualdad, la no discriminación, una vida libre de violencia y la atención y respeto de quienes están al cuidado de las y los menores.

Ante el avance en materia jurídica internacional y nacional se establecen medidas de protección para la niñez mexicana. Sin embargo, es necesario reconocer que el abordaje en materia de derechos humanos con niños y adolescentes implica plantearse categorías de análisis que posibiliten comprender que la igualdad es elemento indispensable para el logro de las personas, así como estrategias de intervención que promuevan la educación para la paz, los derechos humanos con enfoque de género y masculinidades alternativas al modelo hegemónico que los hombres han aprendido a lo largo de su vida.

Por ello, es importante reconocer el papel que tienen las diferentes instituciones en las que se generan relaciones de género, la promoción de los derechos y los cuidados, en tanto que los hombres necesitan mayor presencia y participación para compartir la responsabilidad en la crianza de los hijos varones, pues de esta manera se promueven otras formas de relaciones entre hombres, así como en la organización y toma de decisiones en los espacios educativos (Villaseñor, 2012).

El género y las masculinidades en la niñez y adolescencia

Con bases en los aportes realizados por el feminismo, la categoría de género surge para comprender que las identidades se configuran a partir de la relación entre las personas, la cultura, sociedad y expectativas, es decir, el sexo no determina lo que es una persona, sino son las ideas sociales y dominantes sobre los cuerpos con el fin de controlar y disciplinarlos para responder con lo que una sociedad determina como normal (Foucault, 2008).

Los procesos de socialización de la niñez y la adolescencia se ubican en los diferentes espacios de convivencia: familias, medios de comunicación digitales, virtuales, los juegos y la representación que tienen de las y los adultos.

La categoría de género se construye a través de dimensiones sociales, culturales y desde una perspectiva binarista, es decir, solo existe en el imaginario de la cultura patriarcal y androcéntrica. Se trata de un sistema de valores masculinos y femeninos, donde lo masculino se preserva como todo aquello que es valorado a través de la historia, de tal manera que la perspectiva del mundo se le jerarquiza a partir de la heteronormatividad. La oposición entre estos géneros binarios, otorga privilegios, reconocimiento social y visibilidad a lo masculino, pues a través de las relaciones de poder se establece la categoría de género en una sociedad.

Por lo tanto, el resultado de estos procesos de socialización y jerarquización entre lo masculino y lo femenino establece criterios para darle forma a quienes “deben ser los que mandan” y quienes “obedecen”, en ese sentido: lo masculino es un sistema de competencia constante en la cultura patriarcal, pues habrá que demostrar constantemente pruebas de ejercicio de poder.

El género es un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen en torno a la diferencia biológica entre hombres y mujeres. Este sistema organiza las relaciones entre lo femenino y lo masculino, y lo hace a través de dispositivos punitivos de manera jerárquica y desigual. Es un sistema cuya finalidad es asegurar la reproducción social y la reproducción de sí mismo.

Como construcción social, el género constituye tanto una realidad ob-

jetiva como subjetiva, es un orden social que se impone a hombres y mujeres. A su vez, reproducen continuamente esos significados que les proporcionan el lenguaje, la historia y la cultura a través de sus experiencias, sus relaciones interpersonales y con las instituciones sociales.

El modelo de masculinidad hegemónica está relacionada con una posición jerárquica sobre el resto de las y los integrantes de las familias. Para Connell (1995) el sistema de género y su relación con la masculinidad dominante o hegemónica permite a los hombres colocarse en una posición social sobre las mujeres y todo lo considerado como femenino.

En 2012, Olivia Tena ya había planteado una interrogante: ¿para qué estudiar la masculinidad? Su texto nos invitó a repensarnos a los hombres sobre las configuraciones de las identidades masculina, su relación con el orden patriarcal, el ejercicio de la masculinidad, el poder, el nuevo orden global, el modelo neoliberal entre otros tópicos.

Por su parte, Guillermo Núñez (2016) plantea que los estudios de género de los hombres y las masculinidades son parte de un campo académico más amplio: los estudios de género, que su raíz más profunda y antigua es feminista, pero que han venido innovando en conceptos y discusiones necesarios para la mejor comprensión de la realidad, en especial de la realidad que designa el concepto género, así mismo, se están vinculados histórica y conceptualmente con otra tradición de reflexión y política: los estudios LGBTTIQ+.

La masculinidad hegemónica, pensada desde aquella forma en la cual los hombres aprenden a mostrar fortaleza, aguante y, por lo tanto, no mostrar ningún signo de debilidad o lo parecido a lo femenino, se ha considerado necesario para el control sobre ellas, como muestra de esa masculinidad esperada en la cultura patriarcal.

La identidad masculina hegemónica está montada en el ejercicio de poder sobre las mujeres y hacia otros hombres, de tal manera que, como plantea Badinter (1993), ser hombre es todo aquello en lo que se niega lo femenino o cualquier posición de subordinación: no ser o parecer mujer, homosexual, y no ser bebé.

La masculinidad hegemónica en la niñez y adolescencia transita en estos espacios para la interacción, no son ajenos a estas formas dominantes de ver el mundo pues están expuestos en los diferentes grupos de socializa-

ción y, en algunos grupos con sus pares, existen sanciones para quienes no demuestren aquello que la sociedad llama “ser hombre”, ya que si un chico no responde con los mandatos tradicionales de género, es decir, con aquello que un grupo o sociedad considera lo masculino, tendrá una sanción y costo hasta que demuestre que sabe ser hombre. De tal manera que entre los grupos de pares se forman expresiones y conductas que también disciplinan los cuerpos de los niños y adolescentes para mantener las ideas y discursos de la masculinidad hegemónica.

Cabe destacar que la masculinidad y su relación con la virilidad mantenía un orden en la estructura con la que los hombres mantenían su diferencia con la femineidad, por lo que se configuraba en el *habitus* de los hombres una perspectiva de miedo ante parecerse “femenino”, pues de esta manera se mantendrían bajo la dominación de doxa de la masculinidad.

De esta manera, se articulan discursos que operan socialmente en las estructuras sociales, donde se busca mantener a toda costa la masculinidad hegemónica o dominante a través de experiencias de dolor, pues un hombre “lo aguanta todo”. En ese sentido, la manera en que funcionan algunos grupos de hombres que forman a otros hombres de menor edad, buscan articular las relaciones de poder en las estructuras de interacción con el fin de mantener un sistema jerarquizado. De ahí las frases culturales “compórtate como los hombres”, “no llores”, “no seas nena”, “ni pareces hombre”, permanecerán como una manera de sanción a quienes no responden a los mandatos de la masculinidad.

El otro orden de poder: el adultocentrismo

Para este trabajo se plantea el adultocentrismo como un orden articulado de ideas que determinan un saber, experiencia, y por lo tanto control sobre la vida de niños y adolescentes. Jana Morales (2018) señala la importancia del juego en niños y niñas, pues es a partir de estos espacios de interacción donde van estableciendo procesos de aprendizaje y socialización. Sin embargo, plantea que el juego de niños y adolescentes deja de tener sentido cuando un sector de la población adulta lo relaciona con pérdida de tiempo o algo de poca importancia.

El adultocentrismo y la masculinidad hegemónica se relaciona en el control de la vida emocional de niños y adolescentes, pues en la experiencia del juego y conocer se les niega la tristeza y el miedo, y por otro lado se les refuerza el enojo, la alegría y el sentido de competencia. Este planteamiento nos lleva con Bandura (1997), quien señala que la autoeficacia en las familias juega un papel importante en la formación de las creencias que relacionan a los niños con el éxito y sus capacidades, por lo que se considera que los hombres de esa edad necesitan mantener un sentido de competencia constante para demostrar y valorar lo que sus familias esperan de ellos.

En ese sentido, las ideas de éxito y fracaso están relacionadas con las expectativas del adulto, pues a los niños y adolescentes se les ve como personas que aún les falta por vivir. White (2007) señala que en las narraciones se nos crea una sola forma de ver el mundo, se le valora a esa historia única y construida como una sola verdad: lo llama la historia dominante y es la que marca la manera de someter y aprender a ver el problema que viven las personas como parte de ellas, de tal manera que dejan de ver otras historias y experiencias alternativas que les permiten comprender otras posibilidades. Estas historias dominantes en el adultocentrismo mantienen a niños y adolescentes como carentes de criterio, falta de experiencia y que requieren de alguien mayor. Si bien es cierto que contar con la guía y supervisión de alguien con mayor conocimiento previene situaciones de riesgo en niños y adolescentes, esto no quiere decir que invisibilicen sus expresiones afectivas, aprendizajes y experiencias en la exploración del mundo.

La visión adultocéntrica es dominante en la medida que se les excluye a niños y adolescentes en las tomas de decisiones, se les dicen que guarden silencio y se les niega toda forma de conversación, pues en los discursos e historias dominantes, la perspectiva del adulto es que se le trata al niño “por su bien” sin que exista posibilidad de diálogo y encuentro con sus experiencias. En cuántas ocasiones se han escuchado frases como: “obedece porque aún no sabes”, “cuando seas grande lo sabrás”, “no sabes de la vida porque aún eres pequeño”, “a tu edad, yo hacía otras cosas de adulto”, etc. Es decir, las expresiones del adultocentrismo y la masculinidad hegemónica está en permanente control sobre el sentir y actuar de los niños y adolescentes, de ahí que se les enseña a guardar silencio y al mismo tiempo se les niega la

expresión de su dolor, pues para el adulto las pérdidas de juguetes o cosas valiosas de algunos niños o adolescentes son considerados de poco valor o importancia.

Bajo estas relaciones entre niñez, adolescencia, masculinidad hegemónica y adultocentrismo se mantienen las relaciones de poder binaristas, pues no basta nacer hombre, sino que también intervienen la edad, la condición de clase, la lengua, la etnia y el contexto cultural. Segato (2006) considera que la masculinidad se tiene que confirmar constantemente a lo largo de la vida a través de procesos de aprobación de los otros. Para los niños y adolescentes se estaría hablando de jóvenes o adultos, con el fin de contar con esos atributos que los “grandes” tienen. De esta manera, el adultocentrismo establece que los niños y adolescente tendrán que mostrar pruebas de “madurez” para ser reconocidos como normales en la sociedad.

Es así que la construcción de la masculinidad se relaciona e influye directamente en los diversos contextos donde interactúan niños y adolescentes, exaltando su sentido de vivirse como hombre a través de juegos rudos, de actos violentos o de estar compitiendo continuamente con los otros con el fin de reafirmar su “hombría”, olvidándose de la contraparte que viven, como es la invisibilización y vulnerabilidad. Por su parte, Hooks (2000) expresa que, en la cultura de dominación patriarcal, basada en el capitalismo, supremacía blanca y urbana, los niños, niñas y adolescentes se les niega el acceso a sus derechos humanos, aunque en las normas jurídicas se encuentren plasamados.

Los adolescentes, vistos desde una perspectiva psicobiologista, se encuentran en una fase de transición, tanto biológica como psicológica, debido a los procesos de cambios correspondientes a su desarrollo físico, biológico y psicológico, que se reflejan en la construcción de su identidad como lo señala Weissmann (2012), ya que la adolescencia es un proceso de tránsito entre la infancia y la edad adulta y es en esta etapa donde se producen una variedad de cambios importantes en la “transición” de crecimiento para ir confirmando su identidad, es decir, es un paso hacia la etapa joven, en la cual tendrán que manifestar su “madurez” con base en los principios biologicistas y psicológicos que un contexto sociocultural espera, de ahí que se espera que un adolescente encuentre su identidad.

Asimismo, la identidad se refuerza a través de los agentes sociales (me-

dios de comunicación) que bombardean continuamente delimitándole su lugar, su rol social que vendría a complementar su identidad de hombre. Queda claro que es una exploración constante en donde el adolescente busca diversas opciones que le permitan clarificar y definir su identidad de acuerdo con sus objetivos y creencias sobre el mundo dándole a la vida del individuo un propósito.

Es evidente que debe existir por parte del adolescente el compromiso durante el proceso de exploración, específicamente en las elecciones que realizará con relación a los aspectos que definen su individualidad y el reconocimiento de sí mismo en aspectos afectivos, sociales y culturales con el objetivo final de asegurar una identidad.

Como ya se ha indicado anteriormente, la conformación de la identidad de género implica diversos procesos interrelacionados, siendo la socialización uno de los más importantes a través de la cual las personas son definidas como hombres y como mujeres, dicho proceso no termina en la niñez, sino que continúa a lo largo de la vida, siendo ésta una cuestión histórica y cultural, clarificando la diferencia entre cuerpo y su realidad natural que no se niega y el género.

Es por ello por lo que, cuando a un niño se le compra juguetes que refuerzan la idea concebida sobre su masculinidad, generalmente éstos tienen la característica de promover con mayor intensidad la actividad física, la rudeza y la fuerza (pelotas, carros, muñecos de guerra), difícilmente se verá que un niño juegue con una muñeca pues atentaría contra su identidad genérica.

Para el caso de las niñas los juguetes que se les compran son para reforzar su feminidad preconcebida, y se caracterizan los juguetes por propiciar y promover el juego de roles, la pasividad y el cuidado de los otros, así como el sacrificio. Es importante recordar que se debe tener presente la historia de la construcción de la identidad que tiene cada ser humano de lo contrario se caería en el error de dar por hecho que la mayoría de los comportamientos, actitudes de los niños y de las niñas son innatos.

Con relación al abordaje de la masculinidad en los adolescentes y la expresión de esta, así como las formas en que la expresan es realmente complejo, debido a toda esta diversidad que forma parte de estos, refiriéndose específicamente a cultura, religión contexto social, posición social, así

como todas aquellas redes sociales con las que se interrelaciona y legitiman su masculinidad. No se debe olvidar que la masculinidad es parte fundamental de la identidad de los adolescentes quienes a través de procesos socioafectivos van construyendo, reafirmando y expresando su identidad.

Es evidente que vivimos en un sistema masculinizado, como lo dice Pierre Bourdieu (1998) quien con su análisis deja ver claramente la estructura dominante. En el caso del abordaje de la masculinidad se enmarca en una estructura de dominación que coloca a los hombres dentro del grupo que ostenta privilegios. Es decir, los conceptos y estructuras de pensamiento de las que se disponen son juez y parte del sistema que de dominación.

Es por ello que la masculinidad está permeada con una fuerte carga de control, de atributos y roles esperados para los hombres (fortaleza, toma de decisiones, control de emociones, violencia, osadía, competitividad entre otros) los cuales deben desarrollar y ejercer para legitimar su hombría a través de la estructura social, la cual favorece la construcción de sus referentes de actuación desde la masculinidad hegemónica, es decir, parte del contexto cultural e histórico que definen al hombre como tal.

Los hombres van construyendo su masculinidad a través de procesos socioculturales poseyendo un elemento clave que es el poder. Ser hombre significa tener control y ejercer poder de sojuzgamiento hacia la mujer, desvalorizando y menospreciando los rasgos femeninos en varones que no cumplen con el ideal de hombre. Asimismo, la masculinidad delimita jerarquías sociales y culturales que favorecen el estatus de poder y dominio hacia las mujeres, especialmente; la masculinidad que prolifera no permite alternativa alguna de ser y sentirse hombre a través de otro comportamiento.

Con lo ya abordado se clarifica que la masculinidad no es algo dado, ya diseñado: ésta se construye, se aprende y se practica dentro de la cultura, así como en lo histórico y social. Retomando a Gilmore (1994), quien considera que la masculinidad se construye desde un ideal y la cual no es simplemente el reflejo de la psicología individual, por el contrario parte de la cultura pública siendo ésta una representación colectiva.

Pero desde la perspectiva de Connell (1995), se afirma que las masculinidades responden a configuraciones de una práctica de género. Connell refiere que esto implica tres puntos importantes: (a) la adscripción a una posición dentro de las relaciones sociales de género, (b) las prácticas a través

de las cuales tanto hombres como mujeres asumen dicha posición y (c) los efectos de estas prácticas en la personalidad en la experiencia corporal y en la cultura.

Por lo tanto la construcción de la masculinidad se basa en una idea tradicional el cual le otorga una carga valorativa al varón de lo que es ser hombre y cómo debe ser desde los diferentes contextos como es el social, el cultural e histórico que tienen bien definido lo que implica ser hombre, normalizando y estableciendo como algo natural el estereotipo de masculinidad y el cual el hombre debe ganarse a través de la construcción social que realiza desde pequeño, en este caso lograr dicha masculinidad es una lucha continua la cual deben ganar para lograr la aceptación social, la cual ha establecido una imagen de la masculinidad como un ideal a alcanzar.

Cuando Bourdieu describe la virilidad como una carga no se equivoca, tiene una visión clara y muy acertada de la realidad que viven los hombres, en este caso los adolescentes, ya que al construir su identidad atraviesan por un proceso bastante complicado, enmarcado en conductas heterosexistas y castrantes que los limitan socioafectivamente. El privilegio se transforma en una trampa que impone la constante demostración de su virilidad a través de conductas de riesgo, como parte de su identidad basada en el sexo biológico.

¿Por qué funciona el discurso dominante en las sociedades?

Para responder esta interrogante es importante retomar el planteamiento de Bourdieu (2000) quien señala que, al imponerse el orden masculino, no es necesario la justificación, pues es algo inscrito en la sociedad, de tal manera que no se requiera un cuestionamiento sino se considere como algo normal. Por lo tanto, existe una exigencia social que continuamente impone y recalca a los varones los estereotipos y roles de género dominantes en la masculinidad.

Como se ha disertado, la masculinidad juega un papel importante y fundamental en la construcción de la identidad de los niños y adolescentes, y más aún cuando ésta representa ventajas sociales, culturales, económicas, políticas y domésticas para los hombres. Sin duda alguna el poder y la dominación tienen un rol importante dentro de la concepción de la masculi-

nidad, es por ello que, para poder adentrarse a la masculinidad hegemónica, y desmontar las relaciones de poder que someten a las personas, es importante abordar y poner en cuestión los discursos dominantes e identificar qué otras alternativas se pueden identificar en la experiencia de niños y adolescentes.

Tradicionalmente, el poder es entendido como la capacidad para dominar, censurar, reprimir, controlar o subordinar, tanto los actos, deseos y los espacios de otras personas que no se encuentran en los estándares deseados y promovidos socioculturalmente; el poder exige obediencia y sanciona a quienes se resisten o no llevan a cabo las exigencias y mandatos de quienes lo tienen y ejercen, es decir, el poder que detentan algunos radica en la falta de poder de los demás que carecen de las cualidades para ejercerlo.

En este sentido la masculinidad hegemónica se construye a través de un proceso activo y repetitivo, por medio de la interacción entre el sujeto y el entorno sociocultural, asimilada a través de reglas y sanciones establecidas de facto con el fin de conformar la identidad de los adolescentes. Ésta se traduce en acciones y comportamientos que son identificados como parte de la masculinidad hegemónica, fortalecida y reafirmada mediante los agentes sociales, como es la familia, los círculos sociales próximos y medios de comunicación.

Ser hombre, entonces, es equiparable a tener poder y éste es la clave al momento de hacer referencia a la masculinidad hegemónica. Dentro de la misma existen relaciones jerárquicas de poder y de sumisión, considerando a ésta como un modelo social hegemónico el cual impone un modo exclusivo y a la vez subjetivo basado en la corporalidad y en la posición que ocupan los hombres, a diferencia de los hombres comunes, anulando a éstos últimos por no enmarcarse en la masculinidad hegemónica.

La masculinidad hegemónica es excluyente y limitante, tanto para el hombre que la ejerce y práctica como para aquellos otros y otras que no alcanzan a incursionar en los privilegios de la cultura patriarcal. Cuando se alude a la exclusión del mismo hombre dentro de la masculinidad hegemónica se hace referencia a aquellos hombres que, aunque deseaban incursionar, no lograron cubrir todos aquellos criterios que caracterizan al macho, ya sea por su corporalidad, o por otros criterios subjetivos. Lo anterior es limitante, porque se le niega al hombre todo tipo de expresión afectiva.

Se comprende entonces que la masculinidad genera presión tanto de

manera externa (es decir desde lo social) como interna para una vez más legitimar cómo deben ser los hombres, el proceso desemboca, pero no termina en un hombre autónomo y reconocido desde lo heterosexual aunque en muy pocas ocasiones logre alcanzar el ideal deseado quedándose en menor o mayor grado satisfecho de sí mismo llevándolo a la angustia al no cumplir los ideales.

La invisibilización de los hombres es el lado que nadie ve de la masculinidad hegemónica, ya que dentro de la misma existe sometimiento y dominación hacia los hombres que detentan el poder y control (sobre aquellos y aquellas que son débiles), es decir, que existen elevados costos y consecuencias con la socialización de la masculinidad hegemónica, tanto en cuestiones de salud física, emocional y reproductiva al imponer la superioridad sobre las y los demás a través del comportamiento heterosexista, a través de la homofobia.

Esto quiere decir que al gozar del poder como privilegio y al estar mostrando fortaleza en cualquier situación a la que se enfrentan los hombres, se han sometido paradójicamente a clausurar cualquier expresión de emotividad asociada al otro sexo, por ejemplo, ternura, dolor, cariño, tristeza, asombro, vergüenza y la pena. En cambio, únicamente se permiten expresar emociones como el enojo, la rabia, sentimientos de rivalidad y desprecio, quizá por ello muchos hombres son incapaces de identificar y expresar sus afectos, más aún no los reconocen a pesar de que su cuerpo se los grite.

Efectos de la masculinidad hegemónica en la niñez y adolescencia

Para este trabajo es importante recuperar las consecuencias que tienen algunas expresiones de la masculinidad hegemónica y su relación con la violencia en la niñez y adolescencia.

Con base al índice de mortalidad en hombres del primer semestre del 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registró que los accidentes fueron la principal causa de muerte en niños de 5 a 14 años, y la quinta causa de muerte fue por agresiones (homicidios). Por su parte, en el rango de edad comprendido entre 10 a 14 años, la primera causa de

muerte fueron los accidentes, mientras que la tercera y cuarta causa de muerte registrada fueron los suicidios y las agresiones (homicidios).

Estas cifras nos muestran el nivel de vulnerabilidad y riesgo en niños y adolescentes, lo cual sugiere proponer alternativas para el autocuidado, el buen trato, la cultura y educación para la paz y derechos humanos, teniendo como propósito desmontar la configuración de la masculinidad hegemónica en niños y adolescentes.

Hacia masculinidades alternativas del modelo hegemónico. La agenda pendiente en el trabajo con niños y adolescentes

La transversalización de la perspectiva de género necesita estar contemplada en la formación escolar, familiar y comunitaria de niños y adolescentes. De tal manera que estaría respondiendo no solo a demandas y recomendaciones a nivel nacional como internacional, sino que si se fortalecen los avances que han realizado las mujeres y algunos hombres, se puede lograr paso a paso la igualdad.

El trabajo con hombres, desde las masculinidades, ha sido lento, por ello se necesita una mirada crítica e incluyente para el análisis del impacto, en las acciones públicas, de tal manera que contribuya al desarrollo generando relaciones de género basadas en la equidad y el respeto. Para ello es necesario que la formación en los estudiantes niños y adolescentes, así como las y los docentes se involucren en el quehacer cotidiano para crear prácticas de buen trato entre todas y todos.

La estrategia de intervención tiene como base la acción- acción participativa desde las perspectiva de la educación popular de Paulo Freire, así mismo, el enfoque de género y estudios sobre masculinidades, autocuidados, para ofrecer a los hombres recursos de contención, reflexión y promoción de acciones en el autocuidado y prevención de la violencia en casa, además, se incorporaron los trabajos desde la perspectiva del buen trato planteado por Fina Sanz Ramón (2016) con el fin de contar con recursos personales y éstos contribuyeran en acciones personales para los hombres. A partir de la experiencia de trabajo en talleres, conferencias y capacitaciones, se retomaron técnicas grupales, se rediseñaron en modalidad virtual

para posibilitar la reflexión para la acción hacia una cultura de paz, igualdad y no violencia.

¿Es posible construir masculinidades disidentes al modelo hegemónico? Esta pregunta invita ir hacia una revisión de los textos de Paulo Freire, lo cual permite transitar de la pedagogía del oprimido hasta la pedagogía de la esperanza. Pensar en la liberación, ¿de qué se liberan los hombres ante la cultura patriarcal?

Freire (2005), en la pedagogía del oprimido plantea lo siguiente:

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista liberadora, tendrá pues, dos momentos distintos, aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van descubriendo el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación y, el segundo, en que una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación (p. 55).

Con base en lo planteado por Freire, hace posible pensar en una propuesta de intervención en la que sea posible el diálogo para la reflexión, y diseñar estrategias para que la acción transforme la realidad en la vida de los hombres. El trabajo con hombres para desmontar las prácticas de la masculinidad opresora es un trabajo constante, como el autor lo señala, es un proceso de permanente liberación.

Se considera que la pedagogía de la esperanza permite entender y comprender las propuestas y la responsabilidad que tienen los hombres para consigo mismos y, por lo tanto, gestionar espacios y vínculos más amorosos, en el sentido de los cuidados, de la comunidad, del aprecio, del respeto, de aprender a construir otras formas de relacionarnos. Freire, 2005 señala la palabra generadora, como un conjunto de significados que le dan sentido a la comunidad. La palabra generadora también puede ser una herramienta que gestione a la emoción como una forma de humanizar.

El cuidado de sí, planteado por Foucault (1999, 2022, 2010), relaciona la importancia de construir prácticas y recursos éticos con uno mismo, porque es a través de ellas que habrá la posibilidad de vincularse con otros y otras, desde una perspectiva creativa, libre que lleva al autoconocimiento.

De tal manera que, desde este posicionamiento foucaultiano, permite comprender la importancia para que los hombres tomen una vida ética, empezando por sí mismos para desarrollar herramientas de autocuidado, así como la promoción de prácticas éticas y responsables con las demás personas.

Segato (2018) señala que romper con los mandatos de la masculinidad no es más que otra cosa que desmontar el mandato de la dueñidad, si los niños y adolescentes aprenden a dejar de sentirnos los dueños de las demás personas, de sentirse los únicos. Me parece que es posible construir un rumbo distinto, si los hombres aprenden a entender y comprender que el ejercicio de nuestro poder sobre las demás personas, con el fin de lastimar, tiene que ver con una crueldad y prácticas de violencia, por ello es importante aprender asumir un papel distinto en el ejercicio de la masculinidad, y con estos autocuidados brindar la posibilidad de ir a otros espacios que enriquezcan la identidad y la conformación como persona.

Hacia una pedagogía de la esperanza: la intimidad en los niños y adolescentes

Mayor Zaragoza (2003) plantea que la educación para la paz es un proceso de participación en la cual los participantes promueven la capacidad crítica con el fin de favorecer espacios para la igualdad, la no discriminación y favorezca la paz en sus comunidades. Por lo tanto, la educación para la paz invita a situarse desde una perspectiva que posibilite descolocar los discursos y prácticas de dominación y, por lo tanto, las personas sean agentes transformadoras y humanas hacia una convivencia pacífica y de buen trato.

En ese sentido, apostarle hacia una propuesta de intervención con niños y adolescentes en la promoción de masculinidades alternativas al modelo hegemónico, es una manera construir discursos y prácticas distintas del modelo dominante de la masculinidad, entendiendo que, para ello, también se necesitan recuperar historias extraordinarias en las que niños y adolescentes han experimentado un trato digno y de respeto.

Desde las prácticas narrativas se busca encontrar historias alternativas

en las personas, pues cada una de ellas está configurada por varias historias extraordinarias en las que se pueden establecer identidades basadas en la re-autoría con el fin de configurar otras experiencias gratificantes en la vida de niños y adolescentes. Con esta propuesta se busca que la niñez y adolescencia puedan darle “nuevos” significados a su vida, así como recuperar sus aprendizajes de buentrato y respeto hacia las demás personas.

Para entender y comprender el tema de los autocuidados y el concepto de las masculinidades es necesario remitirse a Rita Segato (2018) quien señala alternativas ante la violencia y la crueldad que el patriarcado ha edificado, pues las contra-pedagogías de la crueldad invita a los hombres desmontar las prácticas cotidianas de nuestras violencias, posibilita configurar identidades masculinas para un cuidado de sí y promueve comunidades más saludables.

Retomando la propuesta freireana de la pedagogía del oprimido, de la pedagogía de la esperanza, también es posible pensar en la pedagogía de la intimidad entre niños y adolescentes, es decir, el diálogo emocional para la liberación y realmente esto ayuda mucho con el trabajo con hombres, porque el diálogo emocional significa escuchar-se cómo se siente cada sujeto, reconocer lo que está pasando, darle nombre y externalizar la emoción que experimenta, lo que en consecuencia libera tal emoción cuando se le dan palabras a la experiencia.

Retomo nuevamente a Freire con la palabra generadora, porque el planteamiento en el trabajo con los hombres va en ese sentido, de la palabra generadora de la emoción como una forma de concientizar, humanizar, hacer para transformar. Ejemplo de ello es reconocer lo que se está viviendo en el cuerpo, la emoción, dónde aparece y entonces es ir como mapeando en función del cuerpo.

¿De qué manera pasar de esa pedagogía de lo oprimido a la pedagogía de la esperanza? Los estudios feministas dan pistas sobre la liberación masculina del patriarcado. Entonces la pedagogía de la esperanza permite entender y comprender las propuestas y la responsabilidad que tienen los hombres para gestionar espacios y vínculos más amorosos, en el sentido de los cuidados, de la comunidad, del aprecio, del respeto, de aprender a construir otras formas de relacionarse.

De tal manera que, creer en una pedagogía de la esperanza, como lo

planteaba Freire, pasar por aprender otras formas de relaciones con uno mismo, renunciar a la cultura machista que oprime, de ahí la esperanza está en la posibilidad de mirarse hacia dentro, pasar de la opresión a espacios de humanización, reflexión y acciones para transformar la vida cotidiana, con el fin de establecer relaciones entre mujeres y hombres más armoniosas. Para construir masculinidades no violentas, alternativas al modelo hegemónico, disidentes del modelo patriarcal, es necesario que los hombres no solo hagan un compromiso discursivo, sino que la disminución de la violencia sea un trabajo permanente que va desde el trabajo individual y grupal.

Es importante que niños y adolescentes tengan la experiencia de identificar la manera en que se configuran sus identidades; además, es importante ubicar la experiencia que viven mientras van desarrollando actividades que les genera bienestar, placer y cercanía con otras personas. Por lo que es fundamental que tengan posibilidades de adquirir otros lenguajes y significados del mundo, pues al reducirse únicamente con referentes de la masculinidad hegemónica, les limita para la creatividad y desarrollo de nuevas capacidades de desarrollo para su persona.

Además, es necesario construir estrategias para el diálogo y la convivencia con la niñez y la adolescencia, que tengan la voz para proponer actividades que les permita su crecimiento pleno y basados en sujetos de derechos, pues esta manera de interactuar permitirá un reconocimiento pleno para su desarrollo integral. Pues al incorporar la perspectiva de género, masculinidades alternativas al modelo hegemónico y la educación para la paz hará posible poner andamiajes para la cooperación y socialización saludable entre esta población.

Para trabajar masculinidades con niños y adolescente, posibilita tener un marco de acción desde el cuestionamiento del orden patriarcal a través de la dominación, discursos y prácticas de violencia, pues la configuración de masculinidades alternativas al modelo hegemónico, lleva a la necesidad de poner en crisis lo “obvio” de lo que se ha considerado masculino, de tal manera que es importante que la niñez y adolescencia puedan replantear las relaciones de poder y puedan establecer otras relaciones basadas en la no discriminación, la igualdad, el respeto a las diversidades sexo- genéricas, así como incorporar una perspectiva intercultural para diálogo constante.

Por último, la mejor forma en que podemos incidir con niños y adoles-

centes, es involucrar también a la población joven y adulta en procesos educativos para la prevención de la violencia contra las mujeres y prácticas homofóbicas, de tal manera que avanzar hacia la igualdad sustantiva esté en un compromiso de lo personal a lo social, viviendo otros modelos alternativos de la masculinidad al relacionarnos con las mujeres como iguales, libres, de derechos plenos y con la garantía de que su tránsito en la comunidad universitaria será de respeto y confianza.

Referencias

- Badinter, E. (1993). *XY La identidad masculina*. Alianza.
- Bandura, A. (1997). *Self-efficacy the exercise of control*. W.H. Freeman and company.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. University of California Press.
- Connell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades, poder y crisis* (pp. 31-48). ISIS Internacional/FLACSO Chile.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*. Vol. III. Paidós.
- Foucault, M. (2002). *La hermenéutica del sujeto*. Fondo de Cultura Económica.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2011). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficante de sueños.
- Hooks, B. (2021). *El deseo de cambiar. Hombres, masculinidad y amor*. Bellaterra.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022) *Características de las defunciones registradas en México durante 2022*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EDR/EDR2022.pdf>
- Jara Morales, I. de la. (2018). Adultocentrismo y género como formas negadoras de la cultura infantil. *Revista Saberes Educativos*, (1), 47–67. <https://doi.org/10.5354/2452-5014.2018.51604>
- Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades, poder y crisis*. FLACSO Chile.
- Mayor Zaragoza, F. (2003). Educación para la paz. *Educación XX1*, (6), 17-24.
- Rice, F. (1997). *Desarrollo humano. Estudio del ciclo vital*. Prentice-Hall.
- Sanz Ramón, F. (2016). *El Buentrato. Como proyecto de vida*. Kairós.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Weissmann, P. (2012). Adolescencia. *Revista Iberoamericana de Educación*. <http://www.rieoei.org/deloslectores/898Weissmann.PDF>
- White, M. (2007). *Mapas de las prácticas narrativas*. PRANAS Chile Ediciones

Sobre los autores

Alba H. González Reyes

Doctora en Historia y Estudios Regionales. Profesora investigadora de la Universidad Veracruzana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Cuenta con Perfil Deseable PRODEP. Ha coordinado y participado de diversos congresos en México y el extranjero. Sus publicaciones se encuentran en diversas revistas universitarias y libros colectivos en editoriales de México, Latinoamérica y Europa. Actualmente participa en el proyecto “Estrategias de Intervención para la Prevención de la Violencia en Comunidades Indígenas”, FORDECYT, en redes de trabajo con la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad de Guadalajara, campus Lagos de Moreno. Realiza trabajo de vinculación con Casas de la Mujer Indígena (CAMI), con el “Colectivo de Mujeres Indígenas Totonacas, A. C.” del municipio de Papantla, Veracruz; y con el Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, con atención a niñas y jóvenes de comunidades con población indígena totonaca.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0928-0611>

Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?user=PtZLq_4AAAAJ&hl=es

Leticia Chávez Díaz

Doctora en Tecnología e innovación en la Educación. Licenciada en Informática Administrativa por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en Educación Superior con Especialidad en Organización Administración por el Instituto de Estudios Superiores de Tamau-

lipas ICEES 2001-2003 Académica de La Facultad de Trabajo Social 1999-2018 Área Básica General.

Publicaciones:

Hernández Mar, S. L., Cobos Vicencio, R. M., y Chávez Díaz, L.(2024). Reconfiguraciones familiares: un efecto de la movilidad laboral en los trabajadores de la industria petrolera. En N. Macedonio Toledo, R. Lomelí Gutiérrez y N. H. Fuentes León (Coords.), *La intervención social: acecho a las familias ante la nueva normalidad* (pp. 298-317). ACANITS.

Chávez Díaz, L., Cobos Vicencio, R. M., Hernández, S. L., y Calleja Mateos, M. V. (2023). El impacto de las TIC y redes sociales en los estudiantes de trabajo social que tiene migración pendular (movilidad) en la ciudad de Poza Rica, Veracruz. *Revista ACANITS Redes Temáticas en Trabajo Social*, 2(2), 61-64.

Chávez Díaz, L., Hernández Díaz, S. L., y Cobos Vicencio, R. M. (2023). La movilidad pendular de los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica. En C. Y. Reyna Tejeda, B. G. Cid de León Bujanos y M. Castro Guzmán (Coords.), *Movilidad, inseguridad y desarrollo; un análisis desde el trabajo social* (pp. 35-55). ACANITS.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3803-0403>

Academia: <https://uv-mx.academia.edu/DraLeticiaCh%C3%A1vezD%C3%ADaz>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=n4z6V2YAAAAJ&hl=es>

Sandra Luz Hernández Mar

Doctora en Ciencias de la Familia por el Instituto de Enlaces Educativos. Se desempeña como docente de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica-Tuxpan.

Publicaciones:

Mercado Mojica, A. J., Hernández Mar, S. L., y Montoya Aguilar, D. (2024). La migración parental y su incidencia en las conductas disruptivas en adolescentes. En M. V. Jasso Oyervides, S. L. Hernández Mar y L. F. Xancal Flores (Coords.), *Migración y género: Experiencias desde la investigación e incidencia social*. ACANITS.

Hernández Mar, S. L., Cobos Vicencio, R. M., y Chávez Díaz, L.(2024). Reconfiguraciones familiares: un efecto de la movilidad laboral en los trabajadores de la industria petrolera. En N. Macedonio Toledo, R. Lomelí Gutiérrez y N. H.

Fuentes León (Coords.), *La intervención social: acecho a las familias ante la nueva normalidad* (pp. 298-317). ACANITS.

Chávez Díaz, L., Hernández Mar, S. L., y Cobos Vicencio, R. M. (2023). La movilidad pendular de los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica. En C. Y. Reyna Tejada, B. G. Cid de León Bujanos y M. Castro Guzmán (Coords.), *Movilidad, inseguridad y desarrollo; un análisis desde el trabajo social* (pp. 35-55). ACANITS.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7162-9963>

Reinier Martín González

Licenciado en Psicología, Máster en Psicología Médica y Máster en Bioética. Coordinador del Centro de Bienestar Universitario y profesor de tiempo completo en el Departamento de Psicología en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Villa Clara, Cuba.

Miembro de la Sociedad Cubana de Psicología, de la Red Nacional Debates y Realidades sobre Infancias y Adolescencias en Cuba, y de la Red Universitaria de Estudios de Género y Desarrollo Humano “Marta Abreu”.

Participa en el proyecto internacional Stop a la violencia: protocolos para la protección y el cuidado de las mujeres y los niños en Cuba y en el proyecto nacional Fomento del Bienestar y el Desarrollo Personal desde el Centro de Bienestar Universitario.

Publicaciones:

Martín-González, R., Ferrer-Lozano, D. M., y Lorenzo Ruiz, A. (2023). Consideraciones teórico-metodológicas para la evaluación psicológica del funcionamiento familiar en niños con conducta suicida. *Revista cubana de Psicología*, 5(7), 196-220. <https://revistas.uh.cu/psicocuba/article/view/6105>

Martín-González, R., Ferrer-Lozano, D. M., y Machado Rivero, M. O. (2020). Revisión sistemática sobre conducta suicida en niños menores de 12 años en Cuba. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(2), artículo e1079. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000300002&lng=es&tlng=es

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1557-7681>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Reinier-Martin-Gonzalez-2>

GoogleScholar: <https://scholar.google.es/citations?user=QunDjb8AAAAJ&hl=es>

Ángel Christian Luna Alfaro

Es Licenciado en Historia por la Universidad Veracruzana. Maestro y Doctor en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, con especialidad en Historia y Antropología de las religiones. También tiene la Especialidad de Estudios de Género por la Universidad Pedagógica Nacional, plantel 141-Guadalajara. Actualmente cuenta con el perfil deseable PRODEP; es integrante del Cuerpo Académico Cultura y Sociedad UDG-CA-731; es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2.

Su trabajo ha dado como resultado la creación de programas de intervención para hombres que ejercen violencia sexual en el estado de Jalisco, diagnosticar y colaborar en la erradicación de la trata de personas con fines de explotación sexual en diversas partes de México.

En 2023 fue ganador de la preselección al mérito académico “Enrique Díaz de León”, expedida por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara. Actualmente es profesor investigador de tiempo completo titular A, adscrito al Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara.

Publicaciones

Cucuecha Mendoza, M. del C., Montiel Torres, Ó, y Luna Alfaro, Á. C. (Coords.)

(2024). *Violencia de género en relaciones de pareja*. Universidad de Guadalajara.

Luna Alfaro, Á. C. (Coord.) (2023). *Elementos para hacer una tesis y no plagiar en el intento*. Universidad de Guadalajara.

Luna Alfaro, Á. C. (Coord.) (2022). *¿Para qué usamos el pasado?* Universidad de Guadalajara.

Luna Alfaro, Á. C. (Coord.) (2020). *Historia Cultural: Apuntes desde México*. Universidad de Guadalajara.

Luna Alfaro, Á. C. (2020). *Políticas para vidas en situación de prostitución. Aportes desde la antropología*. Universidad de Guadalajara.

Luna Alfaro, Á. C. (2021). *Masculinidades, prostitución y trata de personas*. Universidad de Guadalajara.

Luna Alfaro, Á. C. (Coord.) (2021). *Deconstrucción del ejercicio de la sexualidad opresiva para hombres de Jalisco que ejercen violencia sexual*. Ediciones Comunicación Científica/Universidad de Guadalajara.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4819-8584>

Academia: <https://guadalajara.academia.edu/AngelChristianLunaAlfaro>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=36w-trYAAAAJ&hl=es>

Martha Virginia Jasso Oyervides

Estudios profesionales en la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Coahuila, Maestra en Desarrollo Social y doctorante en Ciencias Sociales. Catedrática de tiempo completo con perfil deseable PRODEP en la Facultad de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Coahuila y Líder del Cuerpo Académico Desarrollo y Transformación Social. Fue directora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila del 2014 al 2020 y secretaria académica del 2012 al 2014.

Es miembro del Sistema Estatal de Investigadores de Coahuila; integrante del Comité Académico en diferentes etapas, para el EGEL TS del Ceneval; integrante del Grupo Técnico de Trabajo Social de la Comisión de Evaluación para la certificación de programas educativos (CIFRHS) en el 2018; miembro de la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza de 2020 a 2023; coordinadora de la Reforma curricular interinstitucional Saltillo-Torreón en Coahuila; coordinadora de la Red de Trabajo Social en Migración a nivel nacional; miembro de ACANITS. Actualmente coordina la Catedra Sergio Viera De Mello en una colaboración de la Universidad Autónoma de Coahuila con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Saltillo, Coahuila .

Trabaja en la línea de generación y aplicación del conocimiento de Niños, Niñas y adolescentes en situación de riesgo por vulnerabilidad. Y actualmente trabaja en “Construcción de resiliencia de NNA, en interacción social frente al riesgo psicosocial por movilidad”, “Factores de riesgo y protección para el bienestar integral de NNA, bajo el enfoque de padres responsables” y en “Bienestar integral de NNA ante los factores de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas”.

Ha publicado en revistas y libros a nivel nacional e internacional. Entre sus últimas publicaciones están:

Jasso Oyervides, M. V., Castro Saucedo, L. K., Arriaga Bueno, R. A., López Rangel, B. D. (2023). The Resilience That Is Built in the Interaction of Migrant Children and Adolescents: A View from the Institutional Care of Refugee Families. En L. K. Castro Saucedo, F. Bruno y C. A. de León Alvarado (Eds.), *Models of Social Intervention and Constructionism*. Apple Academic Press.

- (8-12 de noviembre de 2021). *La Construcción de resiliencia de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), frente a los riesgos psicosociales en la situación de movilidad* [Conferencia]. Congreso Internacional de Ciencias Sociales Paso del Norte 2021.
- Jasso Oyervides, M. V., Arriaga Bueno, R. A., y López Rangel, B. D. (2021). El papel de la mujer en el proceso de movilidad de niños, niñas y adolescentes. En M. Castro Guzmán, M. Rivera Montoya y R. Lomelí Gutiérrez (Coords.), *Objeto de Estudio. Entre la Investigación e Intervención Social; Familia, Migración y Pandemia* (pp. 91-117). ACANITS.
- Jasso Oyervides, M. V., López Rangel, B. D., Arriaga Bueno, R. A., y Aguirre Padi-lla, A. D. (2021). La construcción del capital social de niños, niñas y adoles-centes (NNA) en movilidad: el papel de los organismos de la sociedad civil (osc). *Políticas Sociales Sectoriales*, año 8(8), 820-843.
- Jasso Oyervides, M. V., López Rangel, B. D., y Arriaga Bueno, R. A. (2021). Aten-ción a la población migrante desde la creación de redes en contextos de digi-talización. En P. E. Almaguer Kalixto, O. L. García Rendón y S. Vázquez Gon-zález (Coords.), *Desafíos del trabajo social digital en Latinoamérica*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Borja, S., Berger Cardoso, J., De la Cruz, P. I., Perreira, K. M., Giraldo-Santiago, N., y Jasso Oyervides, M. V. (2021). Health insurance access among us citizen children in Mexico: National and transborder policy implications. *Health aff (Millwood)*, 40(7), 1066-1074.
- ORCID: https://orcid.org/0000_0029_414_4405
- ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Martha-Jasso-Oyervides>

Reyna Alicia Arriaga Bueno

Maestra en Desarrollo Social. Doctorante en Ciencias Sociales. Profesora investi-gadora de tiempo completo (PRODEP), en la Universidad Autónoma de Coahui-la, Facultad de Trabajo Social. Sus líneas de investigación son bienestar del adulto y adulto mayor; niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Entre sus proyectos actuales se encuentran Bienestar para la población con salud integral para niños, niñas y adolescentes (NNA) y su entorno, en la Casa de los Niños de Saltillo A. C., y Derecho y acceso a la salud de los migrantes: Trayec-torias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del valle de Texas por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Publicaciones:

- Arriaga Bueno, R. A., Aguirre Padilla, A. D., Jasso Oyervides, M. V., y López Rangel, B. D. (2022). Personas mayores y trayectorias de vida ante el Covid 19. En M. P. Arias Soto, J. Méndez Cano y J. D. Amador Anguiano (Coords.), *Envejecimiento en México; una mirada desde Trabajo Social* (pp. 71-89). ACANITS.
- Jasso Oyervides, M. V., Castro Saucedo, L. K., Arriaga Bueno, R. A., López Rangel, B. D. (2023). The Resilience That Is Built in the Interaction of Migrant Children and Adolescents: A View from the Institutional Care of Refugee Families. En L. K. Castro Saucedo, F. Bruno y C. A. de León Alvarado (Eds.), *Models of Social Intervention and Constructionism*. Apple Academic Press.
- López Rangel, B. D., Jasso Oyervides, M. V., y Arriaga Bueno, R. A. (2022). Percepción sobre violencia y consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de secundaria del medio rural en la región sur de Coahuila. En B. D. Cota Elizalde, G. I. Camacho Bejarano y M. Miguel Domínguez (Coords.), *Problemas sociales en contextos diversos; un análisis desde el Trabajo Social* (pp. 234-248). ACANITS.
- Jasso Oyervides, M. V., López Rangel, B. D., y Arriaga Bueno, R. A. (2021). Atención a la población migrante desde la creación de redes en contextos de digitalización. En P. E. Almaguer Kalixto, O. L. García Rendón y S. Vázquez González (Coords.), *Desafíos del Trabajo Social digital en Latinoamérica*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Jasso Oyervides, M. V., Arriaga Bueno, R. A., y López Rangel, B. D. (2021). El papel de la mujer en el proceso de movilidad de niños, niñas y adolescentes. En M. Castro Guzmán, M. Rivera Montoya y R. Lomelí Gutiérrez (Coords.), *Objeto de Estudio. Entre la Investigación e Intervención Social; Familia, Migración y Pandemia* (pp. 91-117). ACANITS.
- Artículos arbitrados:
- Jasso Oyervides, M. V., López Rangel, B. D., y Arriaga Bueno, R. A. (2022). Bienestar para la población con salud integral para niños, niñas adolescentes (NNA) y su entorno. *Políticas Sociales Sectoriales*, año 9(9), 316-336.
- Arriaga Bueno, R. A., y Bruno, F. (2022). Enfoques teóricos: la vejez y las redes de apoyo social. *Políticas Sociales Sectoriales*, año 9(9), 355-370.
- Bruno, F., Núñez Udave, L. F., y Arriaga Bueno, R. A. (2022). Redes de apoyo social y vejez en Saltillo. *Políticas Sociales Sectoriales*, año 9(9), 290-315.

- López Rangel, B. D., Arriaga Bueno, R. A., Jasso Oyervides, M. V., y Zamarripa Castillo, G. S. (2021). El proceso de duelo en personas privadas de su libertad: narrativas desde perspectiva masculina en tiempos de COVID-19. *Políticas Sociales Sectoriales*, año 8(8), 745-762.
- Jasso Oyervides, M. V., López Rangel, B. D., Arriaga Bueno, R. A., y Aguirre Padilla, A. D. (2021). La construcción del capital social de niños, niñas y adolescentes (NNA) en movilidad: el papel de los organismos de la sociedad civil (OSC). *Políticas Sociales Sectoriales*, año 8(8), 820-843.
- Flores Ramírez, M. del C., Arriaga Bueno, R. A., Silos Vaquera, A. R., y Pérez Requejo, K. M. (2019). Percepción del proceso de envejecimiento en adultos mayores en México. *Escenarios*, (27).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0411-6476>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Reyna-Arriaga-Bueno>

Cirilo Rivera García

Es doctor en Investigación e Innovación Educativa por la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Cuenta con estudios de Maestría en Educación Superior y licenciatura en Psicología por la misma universidad. Actualmente es responsable del área de atención a las masculinidades y cultura de paz en la Dirección Institucional de Igualdad de Género de la BUAP. Además, es docente en la Maestría en Género y Estudios Feministas de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP, e integrante del Comité de la Norma Oficial Mexicana de Igualdad y no Discriminación de la BUAP. Desde el 2014 funge como profesor de asignatura en la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es Integrante de la Red Mexicana de Pedagogía Social y de la Red Mexicana “Cómplices por la Igualdad”. Cuenta con formación en tanatología por la Universidad Iberoamericana y la BUAP. Actualmente es psicoterapeuta con enfoque de terapia y prácticas narrativas.

Durante 20 años ha trabajado en la intervención con hombres para prevenir la violencia contra las mujeres, y ha fomentado las prácticas de autocuidados, salud emocional y mental en hombres.

Ha sido colaborador nacional en el Programas Nacionales Estratégicos (Pro-naces). Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación Superior de México, Fondo Externo Conacyt (SIP22-131)

Publicaciones recientes:

(2023). ¿Construcción de afectividad en redes sociales? Dilemas de las y los jóvenes durante la pandemia COVID-19. Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b20629>

(2021). Hacer-se SNI. ¿Cuestión de Género? *DIVULGARE. Boletín Científico De La Escuela Superior De Actopan*, 8(15), 48-54. <https://doi.org/10.29057/esa.v8i15.6343>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0622-020X>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Cirilo-Rivera-Garcia>

Google Academic: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=8twKp60AAAAJ>

Infancias, políticas públicas y derechos humanos, de Alba H. González Reyes,
Leticia Chávez Díaz y Sandra Luz Hernández Mar
(coords.), publicado por Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., se terminó de imprimir en Litográfica Ingramex S.A. de C.V., Centeno 162-1, Granjas Esmeralda, 09810, Ciudad de México. El tiraje fue de 50 ejemplares impresos y en versión digital para acceso abierto en los formatos PDF, EPUB y HTML5.

Esta obra consolida esfuerzos e iniciativas de un colectivo de investigadoras e investigadores y de un equipo de trabajo institucional dedicado a la exploración, la práctica y la promoción de una cultura de paz. A través de sus ejes, los cuales abarcan temas como la educación, el género, los derechos humanos y el bienestar psicológico, se profundiza en su valor como soportes fundamentales para una convivencia pacífica y de bienestar social.

El reflexionar sobre la paz, desde la investigación, juega un papel fundamental en la sensibilización, construcción y consolidación de un entorno sano y pacífico. Cada aporte del presente trabajo da cuenta de que existe mucho por hacer y que la paz no sólo representa un objetivo, sino un proceso continuo de construcción social y un llamado a la transformación del conocimiento en acción.

Esperamos que este libro constituya una fuente de consulta importante para quienes impulsan y abordan con pasión y rigurosidad científica los desafíos de promover una cultura de paz; esto con la finalidad de crear un mundo más armonioso y justo.

Alba H. González Reyes es Doctora en Historia y Estudios Regionales. Profesora investigadora de la Universidad Veracruzana. Miembro del SNII, nivel I. Cuenta con Perfil Deseable PRODEP. Ha coordinado y participado de diversos congresos en México y el extranjero.

Leticia Chávez Díaz es Doctora en Tecnología e innovación en la Educación. Licenciada en Informática Administrativa por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en Educación Superior con Especialidad en Organización Administración por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas.

Sandra Luz Hernández Mar es Doctora en Ciencias de la Familia por el Instituto de Enlaces Educativos. Se desempeña como docente de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica-Tuxpan.



Dimensions



RENIICYT
Registro Nacional de Investigaciones
y Empresa Científica y Tecnológica
2000922



Google
Scholar



DOI.ORG/10.52501/CC.256



COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA PUBLICACIONES
ARBITRADAS

HUMANIDADES, SOCIALES Y CIENCIAS
www.comunicacion-cientifica.com

ISBN-13: 978-607-2626-20-5



9 786072 628205